

SERIE 
Magíster
VOLUMEN 222

*Los huracanes
que arrasaron
el sistema
de inteligencia*

Saudia Levoyer



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR

Ecuador

25 años



CORPORACIÓN
EDITORIA NACIONAL

Los huracanes que arrasaron
el sistema de inteligencia

SERIE 
Magíster
VOLUMEN 222

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR
Toledo N22-80 • Apartado postal: 17-12-569 • Quito, Ecuador
Teléfonos: (593 2) 322 8085, 299 3600 • Fax: (593 2) 322 8426
www.uasb.edu.ec • uasb@uasb.edu.ec

CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL
Roca E9-59 y Tamayo • Apartado postal: 17-12-886 • Quito, Ecuador
Teléfonos: (593 2) 255 4358, 255 4558 • Fax: ext. 12
www.cenlibrosecuador.org • cen@cenlibrosecuador.org

Saudia Levoyer

Los huracanes que arrasaron el sistema de inteligencia



Quito, 2017

Los huracanes que arrasaron el sistema de inteligencia

Saudia Levoyer

SERIE 
Magíster
VOLUMEN 222

Primera edición:

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador
Corporación Editora Nacional
Quito, 29 de diciembre de 2017

Coordinación editorial:

Quinche Ortiz Crespo

Armado:

Margarita Andrade Rivera

Impresión:

Fausto Reinoso,

Av. Rumipamba E1-35 y 10 de Agosto, of. 103, Quito

ISBN Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador:
978-9978-19-836-0

ISBN Corporación Editora Nacional:
978-9978-84-985-9

Derechos de autor:

Inscripción: ...

Depósito legal: ...

Título original: *Huracán de la Frontera:*

Narcotráfico, guerrilla e inteligencia

Tesis para la obtención del título de Magíster en Estudios Latinoamericanos,
con mención en Estudios de la Cultura

Programa de Maestría en Estudios Latinoamericanos, 2014

Autora: *Saudia Levoyer* (correo e.: jsaudialevoyer@gmail.com)

Tutor: *Enrique Ayala Mora*

Código bibliográfico del Centro de Información: *T-1520*

La versión original del texto que aparece en este libro fue sometida a un proceso de revisión de pares ciegos, conforme a las normas de publicación de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, y de esta editorial.

Índice

Introducción / 11

Capítulo I

¿Reformas conceptuales o declaraciones políticas? / 13

Inteligencia: el debate entre la seguridad nacional y la seguridad integral / **13**

El narcotráfico: amenaza transnacional y el conflicto en las fronteras / **21**

Capítulo II

Narcotráfico ¿La cara que por años no se quiso ver? / 31

Los cambios de los años 90 / **31**

Las FARC y su relación con el narcotráfico / **36**

Ecuador, una caja de pandora / **39**

Capítulo III

El huracán que arrasó los sistemas de inteligencia / 45

Política y droga, combinación peligrosa / **45**

Dos comisiones para el mismo caso / **49**

Base de Manta (FOL) y su soberanía, ¿debate o justificación? / **57**

Capítulo IV

Paradoja de un conflicto / 63

Las complejidades de una transición / **63**

Bibliografía / 71

Gracias a Dios, a mi familia, a mis colegas y amigos Mauro, Xavier, Francisco, Luis y Pablo, y particularmente a quienes no puedo nombrar porque prometí no hacerlo, por sus vitales y valiosos aportes.

A Enrique Ayala Mora, por su guía y su confianza en mi trabajo.

*A mi pequeño,
por su generosa paciencia frente a mis ausencias
y sus infaltables sonrisas y juegos.*

Introducción

Desde 2008, cuando el Gobierno de Rafael Correa impulsó la reforma al sistema de inteligencia del país, se planteó que la razón para hacerla fue la injerencia de la Central de Inteligencia de Estados Unidos (CIA) en los servicios policiales y militares del país, evidenciada tras el ataque colombiano a Angostura (Sucumbíos), el 1 de marzo de 2008. Aquello consta en el informe emitido en noviembre de 2008, por la Comisión para la Investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales, creada por el Ejecutivo.

La reforma se hizo en 2009 y, a través de este estudio, pretendo abrir una línea adicional de reflexión que tome en cuenta dos operativos policiales antinarcóticos que pusieron en el debate público una serie de hechos que están vinculados con la mencionada reforma en inteligencia. El primero es Huracán Verde, que se realizó el 20 de octubre de 2007, es decir cinco meses antes del ataque al campamento de Raúl Reyes, número dos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). El segundo es posterior a ese bombardeo y se denominó Huracán de la Frontera, realizado el 15 de septiembre de 2008.

Dado que el sistema de inteligencia trabaja en contra del narcotráfico y por las revelaciones hechas por los dos operativos policiales, es necesario mirar a la reforma no solo como una devolución del sentido de soberanía, sino como la creación de un espacio «vacío» en la gestión del sistema. Esto pudo ser aprovechado por el crimen organizado, especialmente por el narcotráfico, lo cual hubiese podido causar el incremento en el tráfico de drogas en el país.

Desde 2009 hasta 2013, desde el periodismo, me dediqué a trabajar en el crimen organizado y una de las áreas que abordé fue el narcotráfico, por lo que he tenido acceso directo a la información y tuve la oportunidad de mirar y conocer el sistema de inteligencia, tanto policial como militar. El presente trabajo se basa en mucha de la información que he conseguido durante los años de trabajo periodístico. Incluso utilizaré la que se ha publicado en los medios de comunicación, específicamente en el suplemento de investigación periodística *Blanco y Negro* y en las páginas de la sección Judicial de diario *Hoy* (fui la editora de los dos productos).

En este aporte no me detendré a analizar las sentencias de los juicios penales que se produjeron tras las investigaciones fiscales y policiales. Esto se

debe a que no es mi intención determinar si hubo o no injerencia del narcotráfico o de la política en el proceso de administración de justicia. Insisto, mi trabajo será contar cómo esos casos y sus resultados fueron también la causa para que se reforme el sistema de inteligencia. Tampoco trataré los problemas de lavado de activos y la eficiencia o no del sistema.

El debate teórico –que está en el capítulo I– es alrededor de la seguridad, el sistema de inteligencia y el narcotráfico, desde la concepción de la seguridad nacional hasta llegar a la definición actual del Gobierno, en donde hay un cambio de nombre, mas no de una visión.

En el capítulo II busco establecer el estado del narcotráfico en Ecuador, para demostrar que muchas de las etapas de esta actividad ilícita se dan en el país.

En el capítulo III haré una narración de lo que provocaron los dos operativos policiales al sistema de inteligencia y cómo se desmanteló bajo el discurso exclusivo del bombardeo de Angostura.

Finalmente, en las conclusiones, abordaré los problemas suscitados por esta compleja transición en el sistema de inteligencia del país.

CAPÍTULO I

¿Reformas conceptuales o declaraciones políticas?

INTELIGENCIA: EL DEBATE ENTRE LA SEGURIDAD NACIONAL Y LA SEGURIDAD INTEGRAL

El bombardeo del campamento de las FARC en Angostura, Sucumbíos, el 1 de marzo de 2008, por parte del Ejército colombiano, fue la razón por la que el Gobierno ecuatoriano de Rafael Correa ordenó la reforma al sistema de inteligencia del Estado. Esta se concretó luego de que la Comisión para la Investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales presentó, en noviembre de 2008, el informe sobre la penetración de la CIA en esos estamentos.

El debate académico sobre el sistema de inteligencia en Ecuador se ha centrado bajo esta premisa y se ha apoyado en el concepto de inteligencia de Miguel Ángel Esteban Navarro,¹ quien plantea que se trata un organismo con una misión: «obtener, analizar e interpretar información, no alcanzable por otros organismos, sobre los riesgos y amenazas para la seguridad y las diversas oportunidades de actuación existentes en este ámbito, para producir conocimiento-Inteligencia» (Esteban 2004, 60-87).

Este concepto debe ser explicado dentro de los contextos de seguridad nacional y seguridad integral –este último desarrollado por el Gobierno de Rafael Correa–, dado que es en ellos donde se produjeron ajustes en el trabajo del sistema de inteligencia (tanto militar como policial), por los lineamientos políticos que cada uno tiene, y porque la inteligencia ha sido un instrumento clave en la política de seguridad y, en consecuencia, se la ha manejado especialmente para los temas vinculados con la defensa tanto interna como externa del Ecuador.

El primer contexto, es decir el de la seguridad nacional, fue diseñado desde los Estados Unidos de América (EUA) y corresponde a la época de la Guerra Fría, que llevó a trazar las estrategias de seguridad para enfrentar al comunismo como el enemigo a vencer. En el caso de América Latina, este

1. La definición está recogida por Fredy Rivera y Katalina Barreiro, en «Inteligencia estratégica: Algo más que curiosidad mediática o (in)discrecionalidad política».

adversario –que suponía la confrontación entre EUA y la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS)– constituían las guerrillas de izquierda o cualquier persona o agrupación que pudiera atentar contra el Estado o «tuviera ideas opuestas a las de los Gobierno militares» (Leal Buitrago 2003, 75). Entre las décadas de los 60, 70 y 80, los militares gobernaban prácticamente todos los países de la región, como parte de la estrategia de EUA para frenar cualquier intento revolucionario, especialmente después de que se impuso la Revolución Cubana en 1959. Vale recalcar que Brasil es uno de los promotores de la seguridad nacional en América Latina. En junio de 1975, José Alfredo Amaral Gurgel publicó *Seguranza y democracia* y en un estudio de Joseph Comblin se lo resumió así:

La doctrina de la seguridad nacional se presenta como una síntesis total de todas las ciencias humanas, una síntesis dinámica capaz de proporcionar un programa completo de acción en todas las áreas de la vida social: una síntesis entre política, economía, ciencias sico-sociales, estrategia militar. Ella se propone determinar los criterios definitivos en todas las áreas de la acción desde el desarrollo económico hasta la educación o la religión [...]. La sociedad entera se somete a la lógica implacable de la estrategia militar cuyo principio de interpretación se supone extensible a la totalidad de la realidad humana: es la sociedad transformada en un campo militar y sometida a los cuadros rígidos del cuartel [...]. Que el fin proclamado de esa integración sea la salvación de la libertad y la democracia será estimada por muchos como una compensación insuficiente. (Comblin 1979, 96 y 104)

Otro aporte dentro de este estudio tiene que ver con el delineamiento de los Objetivo Nacionales Permanentes que surgen de esta propuesta: «El fin de la política, la razón de ser del Estado y lo que busca su actuación son los Objetivos Nacionales (que) son los deseos de la Nación, sus aspiraciones e intereses [...] son determinados esencialmente por las élites nacionales» (Comblin 1979, 100).

En el caso del Ecuador, los Objetivos Nacionales Permanentes, surgidos por la doctrina de la seguridad nacional, constaban en el art. 2 de la *Ley de Seguridad Nacional* de 1979:

El Estado garantiza la supervivencia de la colectividad, la defensa del patrimonio nacional y la consecución y mantenimiento de los Objetivos Nacionales; y tiene la función primordial de fortalecer la unidad nacional, asegurar la vigencia de los derechos fundamentales del hombre y promover el progreso económico, social y cultural de sus habitantes, contrarrestando los factores adversos internos y externos, por medio de previsiones y acciones políticas, económicas, sociales y militares. (Ecuador, Congreso Nacional del Ecuador 1979, 1)

En otras palabras, estos incluían: integridad territorial, soberanía nacional, integración nacional, desarrollo integral, justicia social, democracia y preservación del medio ambiente (Caicedo Rosero 1999, 4-15).

Para 1998, cuando se redacta la Constitución de aquel año, se excluye el tema de la seguridad nacional y se habla de defensa, en los art. 183 y 189.^{2,3} El constitucionalista Luis Herrería⁴ explica que el concepto de defensa nacional abarca, dentro de un Estado, las relaciones exteriores y las Fuerzas Armadas y que es para garantizar la seguridad y la integridad del mismo. El coronel en servicio pasivo, Luis Hernández,⁵ lo expone de la siguiente manera:

La seguridad nacional es un concepto manejado por los estamentos militares, pero no quiere decir que sea solo militar. Es la necesidad de la supervivencia de un Estado. Se ha dicho que esta doctrina fue impuesta por los Estados Unidos y se la asocia con la Guerra Fría, pero eso no cambia el concepto de defensa de un Estado. Nada tiene que ver la Guerra Fría con el concepto de seguridad nacional, porque –haya o no Guerra Fría–, el país tiene que estar en condiciones de defenderse. Aunque es un principio de supervivencia de un Estado, se llegó a Montecristi (Asamblea Constituyente de 2008) y se eliminó el concepto: en ninguna parte de la Constitución está la seguridad nacional, porque querían llamarle cualquier cosa. El concepto de seguridad integral⁶ es lo mismo pero con otro nombre. La defensa nacional es parte de la seguridad nacional. En otras palabras, la seguridad es el concepto macro, mientras que la defensa se hace a través de las Fuerzas Armadas. (Entrevista con la autora)

2. Ecuador, Asamblea Nacional Constituyente, *Constitución Política de la República del Ecuador [1998]*, art. 183.- La Fuerza Pública estará constituida por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Su misión, organización, preparación, empleo y control serán regulados por la ley. Las Fuerzas Armadas tendrán como misión fundamental la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico. Además de las Fuerzas Armadas permanentes, se organizarán fuerzas de reserva, según las necesidades de la seguridad nacional. La Policía Nacional tendrá como misión fundamental garantizar la seguridad y el orden públicos. Constituirá fuerza auxiliar de las Fuerzas Armadas para la defensa de la soberanía nacional. Estará bajo la supervisión, evaluación y control del Consejo Nacional de Policía, cuya organización y funciones se regularán en la ley.
3. Ecuador, *Constitución Política de la República del Ecuador [1998]*, art. 189.- El Consejo de Seguridad Nacional, cuya organización y funciones se regularan en la ley, será el organismo superior responsable de la defensa nacional, con la cual, los ecuatorianos y los extranjeros residentes estarán obligados a cooperar.
4. Luis Herrería mantuvo una entrevista telefónica con la autora de esta investigación, el 15 de septiembre de 2014, para abordar el tema de la Doctrina de Seguridad Nacional y Defensa Nacional y el cambio incluido en la Constitución de 1998 y en la de 2008.
5. El coronel Luis Hernández mantuvo una entrevista con la autora, el 15 de septiembre de 2014, en ella se abordó la concepción de seguridad nacional y defensa nacional de fines de los años 90 por parte del Ejército.
6. El concepto de seguridad integral se desarrolla más adelante en este estudio.

Para 2006, cuando se publica el exordio (revisión) del *Libro blanco de la Defensa Nacional*, cuya primera versión fue de 2002 durante el Gobierno de Gustavo Noboa, se señala que «la nueva concepción de la seguridad nacional multidimensional», es producto del consenso logrado en la Organización de Estados Americanos (OEA), en 2003. Esta planteó como prioridad la seguridad humana, lo cual implicaba una política gubernamental que garantiza una «población sana, educada, productiva y segura» (Ecuador, Ministerio Defensa Nacional 2006, 3). De acuerdo con los documentos oficiales de esta organización continental:

Nuestra nueva concepción de la seguridad en el Hemisferio es de alcance multidimensional, incluye las amenazas tradicionales y las nuevas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral ya la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto y la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto por la soberanía nacional. (OEA 2003, 11)

Ahí también se establecen las nuevas amenazas, como son el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional (sobre todo el tráfico de drogas y de armas), el lavado de activos, entre otros. A esto hay que añadir los efectos colaterales como la pobreza extrema y la exclusión social; los desastres naturales, tal y como consta en el mencionado documento de la OEA en su lit. m).

En el *Libro blanco de la Defensa Nacional*, hay una serie de escenarios que deben tomarse en cuenta para lograr esta Seguridad Multidimensional y que son parte no solo de la globalización, sino también de lo que se denomina amenazas, que obligaron a revisar los objetivos de la política de defensa del país. Así, a más de los riesgos que implican

Los desastres naturales, las confrontaciones étnicas o religiosas, las migraciones masivas, los flujos de refugiados y desplazados, las disputas por áreas marítimas o el dominio aeroespacial, por las fuentes de agua dulce y fuentes de energía o el problema de la droga, constituyen situaciones de tensión interna que pueden desencadenar conflictos internacionales. Por otra parte, en escenarios localizados afloran diversas manifestaciones de violencia, desde la acción de grupos irregulares armados, hasta los actos de terrorismo y nacionalismo étnico radical, con lo cual la defensa devino insuficiente frente a la extraterritorialidad de las amenazas y los riesgos. (Ecuador, Ministerio Defensa Nacional del Ecuador 2006, 14)

Fredy Rivera (2011), plantea que tanto los sistemas policiales como militares no se adaptaron a los cambios y que, al contrario, mantuvieron la visión estadocentrista y las bases conceptuales de la seguridad nacional.

En términos generales, la Doctrina de Seguridad Nacional, sus actores e instituciones ejecutoras desconectaron involuntariamente al nivel político estratégico de los subsistemas de Inteligencia militar y policial; actuaron con discrecionalidad y una falsa concepción de autonomía institucional respecto al poder gubernamental e incluso desviaron sus objetivos hacia el espionaje de los organismos democráticos. (Rivera 2011, 56)

En esto coincide con la línea marcada por el Ministerio de Coordinación de Seguridad del Ecuador, en 2011, que señala que luego de la caída del Muro de Berlín en octubre de 1989, el país enfocó su seguridad nacional en el problema limítrofe con el Perú, como una amenaza externa, y «hacia la amenaza subversiva en seguridad interna» (Ministerio de Coordinación de Seguridad 2011, 12). Se consideraba como enemigos del Estado a quienes se oponían a la consecución de los Objetivos Nacionales Permanentes, «razón de ser de la doctrina», por lo que contra ellos se aplicaba la estrategia contrainsurgente.

En la guerra antisubversiva se privilegiaron las labores de inteligencia, se crearon, entonces, estamentos similares a los norteamericanos; se militarizaron y policializaron los servicios de inteligencia, legitimando la persecución, el hostigamiento, la detención arbitraria, la tortura y desaparición como métodos válidos de esa guerra anti subversiva. (Ministerio de Coordinación de Seguridad 2011, 12)

Bajo esta lógica se han hecho varias reformas legales desde el Ejecutivo. Una de ellas es la creación de la Secretaría Nacional de Inteligencia (SENAIN), cuyo sustento está en el Informe sobre la Penetración de la CIA en los sistemas de inteligencia tanto militar y policial. En ese documento se dice que no había una inteligencia estatal y que la coordinación de los sistemas policiales y militares «evidenciaba una debilidad en cuanto a la formulación de las líneas de acción, determinación de objetivos y coordinación entre los órganos de inteligencia militar y policial, produciéndose una superposición de actividades y una falta de actuación sinérgica» (Ecuador, Comisión para la Investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales 2008, 12).

Durante los tres primeros meses de su funcionamiento, la SENAIN tuvo como su sustento legal el Decreto Ejecutivo No. 1768, firmado el 8 de junio de 2009 por el presidente Correa. Para el 15 de septiembre de 2009, la Asamblea Nacional del Ecuador recién aprobó la *Ley de Seguridad Pública y del Estado*, donde se legaliza por completo su creación y plantea siete consideraciones. La sexta señala: «Es necesario renovar la doctrina de seguridad para adaptarla a las demandas del mundo contemporáneo, al marco constitucional vigente, siendo menester contar con un nuevo Sistema de Seguridad Integral bajo una

óptica civilista, dinámica y adecuada para el nuevo entorno geopolítico internacional» (Ecuador, Asamblea Nacional 2009).

Además, establece como objeto, en su art. 1: «Regular la seguridad integral del Estado democrático de derechos y justicia y todos los habitantes del Ecuador, garantizando el orden público, la convivencia, la paz y el buen vivir, en el marco de sus derechos y deberes [...] a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado» (Ecuador, Asamblea Nacional 2009).

Los art. 13 y 24 detallan las funciones y responsabilidades de la Senain, que pasó a convertirse en el centro donde se articula el sistema. Según el art. 15, lit. a, una de ellas es:

Elaborar el Plan Nacional de Inteligencia, bajo los lineamientos y objetivos de Estado y de gobierno establecidos por el Presidente de la República, plan que entre otros aspectos deberá contener las metas periódicas de sus acciones y los procedimientos de coordinación entre las diversas entidades que conforman el Sistema Nacional de Inteligencia. Plan que deberá ser aprobado por el Presidente de la República.

Esta disposición se cumplió dos años más tarde, en 2011, cuando el Ministerio de Coordinación de la Seguridad presentó el Plan Nacional de Seguridad Integral, que incluye la Agenda Nacional de Inteligencia.

En estos dos últimos documentos (Plan Nacional de Seguridad Integral y Agenda Nacional de Inteligencia) es en donde se desarrolla lo que el Gobierno entiende como Seguridad Integral y que, a su juicio, reemplaza al concepto de seguridad nacional, de la época de la Guerra Fría. En este enfoque «se sitúa al ser humano como eje principal y transversal, incorporando a la ciudadanía como actor protagonista de los procesos de seguridad individual y colectiva» (Ecuador, Ministerio de Coordinación de Seguridad 2011, 14) y se la considera como una condición que busca proteger y garantizar los «Derechos Humanos y las libertades de ecuatorianas y ecuatorianos, la gobernabilidad, la aplicación de la justicia, el ejercicio de la democracia, la solidaridad, la reducción de vulnerabilidades, la prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas» (Ecuador, Ministerio de Coordinación de Seguridad 2011, 14).

O, como señala la Agenda Nacional de Inteligencia (Ecuador, Secretaría Nacional de Inteligencia 2011, 11-2): la Doctrina de Seguridad Nacional tiene como características ser propia de la Guerra Fría, una visión limitada al enemigo externo e interno, la seguridad con énfasis en lo militar y reacciona con amenazas, mientras que la Doctrina de Seguridad Integral se caracteriza como multidimensional, basada en el ser humano y la garantía de sus derechos, la seguridad se plantea como condición del desarrollo y el buen vivir y se basa en anticipación para la paz.

La Agenda Nacional de Inteligencia identifica a los mismos enemigos que se manejaban desde 2003 en la OEA, pero los plantea como que es necesario que la inteligencia se inserte en el:

Nuevo mapa de equilibrios regionales/subregionales y actuar prospectivamente ante la nueva tipología de conflictos y los nuevos factores de riesgos y amenazas, como confrontaciones étnicas, terrorismo internacional, narcotráfico, fundamentalismo religioso, corrupción, actividades delictivas transnacionales, migraciones masivas, deterioro del medio ambiente, deterioro de la seguridad ciudadana, disputas por el agua y la energía, explotación ilegal de recursos naturales, migración irregular, confrontaciones por áreas marítimas y de dominio aeroespacial, tráfico ilegal de armas y tecnologías sensibles. (Ecuador, Secretaría Nacional de Inteligencia 2011, 24)

En el ámbito político, el tema del manejo de la seguridad y, en consecuencia de la Inteligencia, no necesariamente ha sido discrecional y aislado de la autoridad política, pese a lo que ha planteado el investigador Rivera: «se privilegiaron intereses corporativos y de estatus, blindando sus estructuras a la rendición de cuentas y conducción civil, características esenciales del Estado moderno que se asienta en los controles cruzados por parte de los poderes Legislativo y Judicial sobre las actividades de Inteligencia» (Rivera 2011, 56).

O como lo expone en su ponencia «Inteligencia estratégica: algo más que curiosidad mediática o (in) discrecionalidad política», donde señala que los cambios de las directivas en el área política significa comenzar con una nueva relación de confianza: «por una parte las comunidades de Inteligencia esperan instrucciones de priorización de temas para ponerse a trabajar; y por otra, los tomadores de decisión desconocen por lo general la naturaleza del quehacer de la Inteligencia, dando por sentado que todos los frentes se encuentran cubiertos» (Rivera y Barreiro 2011, 33).

Estos planteamientos también tienen su sustento en el informe de la Comisión para la Investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales, en donde constan dos puntos esenciales para este estudio. El primero dice: «a) La discrecionalidad de los sistemas de inteligencia y la ausencia total de control político sobre los procesos de recolección y sistematización de la información» (2008, 16).

El segundo, está en las recomendaciones, donde se plantea la reestructuración de la Dirección General de Inteligencia de la Policía Nacional, sus unidades especiales y la eliminación del orgánico de la Unidad de Investigaciones Especiales (UIES), así como de las unidades de inteligencia militar y las direcciones de inteligencia de las Fuerzas Armadas, «reforzando a la Dirección de Inteligencia del COMACO (Comando Conjunto) para que pueda optimizar

los recursos y alcanzar el mando y control del sistema de inteligencia militar» (COMACO 2008, 28).

Los sucesivos presidentes de la República han sido quienes han manejo los lineamientos de inteligencia y seguridad, por mandato de la Constitución. En la Carta Magna de 1998, en el art. 171, num. 14, dice que entre sus funciones está: «Ejercer la máxima autoridad de la fuerza pública, designar a los integrantes del alto mando militar y policial, otorgar los ascensos jerárquicos a los oficiales generales y aprobar los reglamentos orgánicos de la fuerza pública, de acuerdo con la ley». Más adelante, el art. 184, indica que: «La fuerza pública se debe al Estado. El Presidente de la República será su máxima autoridad y podrá delegarla en caso de emergencia nacional, de acuerdo con la ley».

Como complemento a esta norma, está el art. 7, lit. a), b) y c) de la *Ley de Seguridad Nacional* de 1979, donde se señala como atribuciones y deberes del Presidente de la República: «a) Presidir el Consejo de Seguridad Nacional; b) Decidir la Política de Seguridad Nacional que posibilite la consecución de los Objetivos Nacionales; c) Determinar y actualizar los Objetivos Nacionales Permanentes, considerando las aspiraciones auténticas y los intereses legítimos del pueblo».

En la Constitución aprobada en Montecristi en 2008 no hay mayores cambios. En el art. 147, num. 16, se establece que el presidente ejerce la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional y designar a los integrantes del alto mando militar y policial. Y, en 2009, cuando se dicta la *Ley de Seguridad Pública y del Estado*, en su art. 6, sobre el Consejo de Seguridad Pública y del Estado, se establece que estará conformado por el presidente, quien lo presidirá.

Hay un elemento adicional: la participación de la sociedad civil en el tema de defensa y seguridad tomó fuerza cuando se debatió el *Libro blanco de la Defensa Nacional*, durante los gobiernos de Lucio Gutiérrez (2002-2005) y Alfredo Palacio (2005-2007). En el Gobierno de Rafael Correa, desde 2007 hasta la fecha, también se ha dado impulso a la presencia civil en la fuerza pública con el nombramiento de autoridades y reformas –algunas aún en trámite– a las leyes que rigen a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

El 15 de enero de 2007, el presidente Rafael Correa nombró como ministra de Defensa a la primera mujer y civil, Guadalupe Larriva, quien murió el 24 de enero de ese mismo año, en un accidente de helicóptero en la ciudad de Manta. En su reemplazó otra mujer, civil, Lorena Escudero, fue posesionada y estuvo en ese cargo hasta el 30 de agosto de ese año. El médico Wellington Sandoval tomó la posta hasta que fue nombrado el periodista Javier Ponce, el 9 de abril de 2008. Ponce fue articulista y duro crítico de las Fuerzas Armadas y estuvo en ese cargo hasta el 18 de abril de 2012, el sociólogo Miguel Carvajal lo reemplazó y estuvo hasta el 22 de noviembre de ese mismo año, en que fue

nombrado Carlos Larrea. Larrea es un abogado y trabajó en el servicio exterior ecuatoriano, estuvo seis días en el cargo, hasta que María Fernanda Espinosa, poeta y ambientalista, fue designada como ministra hasta el 23 de septiembre de 2014, en que presentó su renuncia y es nombrado Fernando Cordero, político y arquitecto, expresidente de la Asamblea Constituyente de Montecristi, expresidente de la Asamblea Nacional, expresidente del IESS y exministro de Seguridad durante el Gobierno de Correa.

Dentro de la Policía Nacional, luego de la aprobación de la Constitución de 2008, se determinó que su conducción jurídica y su mando político era responsabilidad del Ministerio del Interior (antes Ministerio de Gobierno, hasta la firma del Decreto Ejecutivo No. 410 de 30 de junio de 2010). Los ministros que han pasado por esa Secretaría de Estado se han concentrado en esa tarea, así: el activista político y de derechos humanos, Gustavo Larrea, de 15 de enero a 29 de noviembre de 2007; el sociólogo Fernando Bustamante, de 3 de enero de 2008 a 1 de febrero de 2009; el abogado Gustavo Jalkh, de 11 de febrero de 2009 a 13 de diciembre de 2010; el arquitecto y político Alfredo Vera, 17 de diciembre de 2010 a 13 de mayo de 2011; y el abogado José Serrano de 14 de mayo de 2011 a la fecha.

Con lo argumentado hasta este punto, se puede observar que en el debate sobre los conceptos de seguridad, dentro del Ecuador, se han excluido aportes importantes, como el *Libro Blanco para la Seguridad Nacional* y la propia concepción de seguridad planteada por la OEA. Los operativos antinarcóticos Huracán Verde y Huracán de la Frontera, que son motivo de esta investigación, se enmarcan dentro de esta lógica de enfrentar al narcotráfico.

EL NARCOTRÁFICO: AMENAZA TRANSNACIONAL Y EL CONFLICTO EN LAS FRONTERAS

El narcotráfico ha sido catalogado como una de las amenazas a la seguridad regional, por parte de los EUA y de otros países, producto de «la inercia de la racionalidad de la seguridad nacional», que pesan en «la construcción de temas especiales como el narcotráfico, el terrorismo o la delincuencia internacional» (Bonilla 2004, 152). Es por eso que se definió como objetivo nacional de ese país:

reducir la oferta de narcóticos proveniente de las sociedades andinas. La estrategia para los países fuente está dirigida alrededor de la interdicción, el control y la represión. La erradicación, la desarticulación de los carteles, el control del lavado de dinero. El narcotráfico es visto como un tema de seguridad nacional

y esto implica el desplazamiento de recursos militares y, además, la lógica de priorizar ese tema por sobre cualquier otro de la agenda. (Bonilla 2004, 153)

Pero también es uno de los principales problemas dentro de un mundo globalizado, en donde «los procesos y las formaciones globales actuales pueden, y logran, desestabilizar la jerarquía de escalas centradas en el Estado-nación» (Sassen 2012, 23). La misma autora explica que esto se debe a que se trata de redes transfronterizas, que no solo abarcan la política, la economía, los temas sociales o culturales, sino redes delictivas, que incluyen el narcotráfico, el terrorismo, entre otros.

«El resultado es una reformulación de las escalas en términos de los lugares estratégicos que articulan el nuevo sistema. Con el debilitamiento o la desarticulación parcial de lo nacional en tanto unidad espacial se dan las condiciones necesarias para que asciendan otras escalas y unidades espaciales» (Sassen 2012, 43).

Desde los años 70, en la administración estadounidense de Richard Nixon, se determinó que la alternativa para afrontar el narcotráfico era militarizar la política antidroga o la guerra contra las drogas. Ecuador ha estado inmerso en ella y, en el caso de las Fuerzas Armadas ecuatorianas, esta doctrina constituyó una oportunidad para «mirar a la frontera norte», luego de que se zanjara el conflicto con el Perú. «La colaboración con la vigilancia de las actividades del narcotráfico ha sido un preludio a este reposicionamiento de las Fuerzas Armadas del Ecuador no como instrumentos de una «rebelión» contra el orden hemisférico, sino muy por el contrario, como partes de un proyecto estratégico multilateral y legitimista» (Bustamante 2003, 15).

En esta guerra, la Policía Nacional se ha hecho cargo de su combate interno. La *Ley Orgánica de la Policía Nacional*, en su art. 57, le da la potestad, ya que establece: «Art. 57. La Dirección Nacional de Antinarcóticos es el organismo que tiene por finalidad fundamental planificar, dirigir, coordinar y supervisar las operaciones policiales de prevención, investigación y represión de los delitos tipificados en la Ley sobre Sustancias Estupefacientes y Sicotrópicas» (Ecuador, Congreso Nacional del Ecuador 1998).

Dada la ubicación geográfica del Ecuador (en medio de dos de los productores más importantes de cocaína, Colombia y Perú) y su categorización, primero como país de tránsito de los estupefacientes y luego en lugar de almacenaje de la misma, hace que la Policía Nacional tenga estas funciones.

«El Ecuador es utilizado como lugar propicio para el acopio, almacenamiento y distribución de drogas ilícitas hacia ámbitos nacionales e internacionales, además para el tráfico de químicos, lavado de activos y otras amenazas que se derivan del Tráfico Ilícito de Drogas». (Ameripol 2013, 75)

Sin embargo, la calificación de política de seguridad de los EUA a la guerra contra las drogas no ha sido el único argumento, también está la decisión de la OEA de incluir al narcotráfico dentro de las prioridades de la seguridad regional, lo cual también ha sido cuestionado, sobre todo por los riesgos de una mayor militarización de la iniciativa.

La Declaración Sobre Seguridad en las Américas, adoptada por la Organización de Estados Americanos (OEA) en octubre de 2003, creó un nuevo concepto de seguridad hemisférica que amplía la definición tradicional de defensa de la seguridad de los Estados a partir de la incorporación de nuevas amenazas, preocupaciones y desafíos, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales. O sea, casi todos los problemas pueden ser considerados ahora una potencial amenaza a la seguridad. Consideramos que la implementación de este nuevo concepto multidimensional constituye un riesgo de aumento de securitización de los problemas de la región y, por consiguiente, la militarización como una respuesta para confrontarlos. (Chillier y Freeman 2005, 1)

La militarización se tiene que entender por doble vía: no solo implica la participación de la fuerza pública, sino a quienes enfrentan, que son actores que también se arman y constituyen ejércitos o, al menos, fuerzas con manejo de armas y tácticas de guerra. Esto evidencia, como lo plantea el historiador Eric Hobsbawm (2007), la forma cómo los Estados han perdido «el monopolio de las Fuerzas Armadas», debido a que en cualquier parte del mundo es factible tener acceso a armamento, lo cual fue posible desde la Guerra Fría.

«Comparativamente hablando, se ha reducido, por ejemplo, el número de disputas entre gobiernos por cuestiones fronterizas. Por otro lado, es más sencillo que aumente la violencia a escala interna: el principal peligro de la guerra estriba en la intervención de otros Estados o de otros agentes militares» (Hobsbawm 2007, 16).

En el caso del Ecuador, estos agentes militares han sido externos al país, provienen básicamente de Colombia y están vinculados a las bandas criminales emergentes (BACRIM), los Grupos Ilegales Armados Colombianos (GIAC) y las FARC, y su presencia está sobre todo en la zona fronteriza, es decir entre las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos.

En la frontera ecuatoriana, además de las FARC, hacen presencia principalmente Los Rastrojos y las Águilas Negras (McDermott 2012). De Los Rastrojos se dice que tienen acuerdos con las FARC delimitando zonas de acción y pagando ocasionalmente una «cuota» para poder usar rutas bajo su control, y con el ELN, para el envío de droga por el Pacífico en lanchas rápidas. (Looft 2012) (Prieto 2012, 188)

En el caso de las FARC hay que señalar tres cosas. Primero, que tienen vinculaciones con el narcotráfico, lo cual ha sido establecido por las autoridades colombianas y estadounidenses, que han abierto procesos penales contra sus cabecillas y otros miembros bajo acusaciones de tráfico de estupefacientes, entre otros delitos (Semana 2003). Segundo, esta vinculación con el narcotráfico llevó a que la seguridad antidrogas incluya la seguridad antisubversiva; en otras palabras, que la lucha contra las drogas incluya a la lucha contra la guerrilla. Esto fue producto, entre otras causas, de la infiltración del narcotráfico y la debilidad institucional colombiana, que tuvo uno de sus momentos más duros en la presidencia de Ernesto Samper (1994-1998), cuya administración, además, buscó una negociación con los grupos armados, especialmente con la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN). A continuación vino el Gobierno de Andrés Pastrana, quien impulsó el concepto de la responsabilidad compartida dentro del problema de narcotráfico, para involucrar a EUA como consumidor, lo que finalmente llevó a la firma y posterior ejecución del Plan Colombia.

En Estados Unidos se percibe a Colombia como un país en crisis, que se ha convertido en fuente y zona de tránsito de aproximadamente el 80% de la cocaína que se consume en el país del norte [...]. Se entiende la reducción de la oferta de narcóticos como condición indispensable para la paz y la estabilidad democrática de la región andina. Además se reconoce la relación cada vez más estrecha entre el negocio del narcotráfico y el conflicto armado colombiano. Los grupos alzados en armas (guerrilla y paramilitares) se financian del narcotráfico [...]. Con todos estos condicionamientos, un nuevo Plan Colombia empieza a circular en octubre de 1999 [...]. La nueva versión achaca todos los males de Colombia –conflicto armado, grave situación económica– al problema del narcotráfico; por tanto, la solución de los mismos se ve condicionada a una lucha frontal contra ese flagelo. (Duro 2002, 96-7)

Tercero, uno de sus frentes más importantes, el 48, se ha concentrado al sur de Colombia, dado que encontraron en ese lugar poca presencia estatal. De ahí que por años se ha dicho que el Ecuador limita con el grupo guerrillero, en lugar de con el Estado colombiano. «El Frente 48 está al frente de Sucumbíos; la columna móvil Mariscal Sucre frente a Carchi; la columna móvil Daniel Aldana frente a Esmeraldas» (Álvaro 2011, 59).

Esta presencia de personal armado irregular ha significado que el Ecuador tenga que aumentar la presencia de la fuerza pública, sobre todo militar, en la larga frontera entre los dos países. Esto se ha hecho a través del Plan Patria 1.

Al momento, el control de los 640 kilómetros de frontera común es responsabilidad de la IV División del Ejército Amazonas, que tiene su sede en la

Brigada de Selva No. 19 Napo, asentada en Coca (Orellana). Aunque el número de militares acantonados en la línea fronteriza no es fijo, se estima que de forma permanente están 7.500 efectivos y 1.800 más fueron trasladados a la frontera luego del bombardeo en Angostura. A esa cifra (9 300) se suman 3.000 policías repartidos en 6 comandos provinciales. Se asegura que las tropas desplegadas en la frontera norte representan el 70 y 75% del total de la capacidad operativa de esa fuerza. Para agosto del 2009, la IV División integrará de forma oficial la Fuerza de Tarea Conjunta No. 1 y su centro de operaciones se trasladará desde Coca hasta Ibarra, donde actualmente opera el Grupo de Caballería Mecanizado No. 36 Yaguachi, que al momento patrulla un sector de la frontera con vehículos blindados. Solo en 2008, el Ejército descubrió y destruyó 156 bases de las FARC ubicadas en territorio ecuatoriano. (Álvaro 2011, 62-3)

En determinadas zonas de las provincias de Carchi y Esmeraldas, este plan se apoya en el trabajo de las unidades antinarcóticos de la Policía Nacional:

En la vía que está en línea de frontera y une a Sucumbíos con Carchi, hay 6 destacamentos policiales. En toda esta zona, el Grupo Especial Móvil Antinarcóticos de la Policía realiza controles de estupefacientes, precursores y armas. Sus centros de operaciones se localizan en Tulcán (Carchi) y Guaguayacu, en Baeza (Napo). En El Carmelo (Carchi), se localiza el destacamento militar Luis Hernández, adscrito al Grupo de Caballería Mecanizado No 36. En el sitio hay tanquetas blindadas que realizan patrullajes fronterizos desde ese sector hasta La Bonita y Chical. Otras unidades controlan la vía Ibarra-San Lorenzo hasta Las Peñas. (Álvaro 2011, 65)

Sin embargo, todo ese despliegue de la fuerza pública no es suficiente. La zona de frontera se considera porosa. Hay al menos 43 pasos ilegales entre la frontera de los dos países, que en noviembre de 2013 fueron motivo de una reunión entre los presidentes Rafael Correa del Ecuador y Juan Manuel Santos de Colombia, para trabajar en su legalización.

La regulación de los pasos informales que existen en las fronteras de ambos países en las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos, con 7, 25 y 11 sitios de tránsito, respectivamente. Hace más de 2 meses, ambos gobiernos decidieron intervenir estos lugares para controlar el flujo de personas, vehículos, bienes, productos agrícolas, hasta servicios que atraviesan de país a país de manera irregular. Ecuador cumplió con la intervención de 3 de los 25 pasos ubicados en la frontera norte como Cerro Troya, Calle Larga y La Pintada. Mientras que Colombia no realizó intervención alguna. (Reyes 2013)

Dado que el país ha sido zona de tránsito y hoy de bodegaje de drogas, no ha estado exento de los delitos conexos que están junto al narcotráfico: contrabando de combustible, lavado de dinero, tráfico de armas, entre otros.

Ecuador's geographic position has also made it a vulnerable and attractive crossroads for transnational non-state armed groups. It has a porous and difficult to patrol border with Colombia (with a decades-long internal conflict among several different groups and home to the world's cocaine trade) and an equally-difficult border with Peru (with its Marxist-led insurgency and coca cultivation problems). Ecuador's decision to adopt the U.S. dollar as its official currency in 2000 also created numerous new vulnerabilities for the state and advantages to criminal organizations. These factors, taken together with the changing internal situation in Colombia and the expanding influence of the Mexican drug cartels have, over the past three years, helped turn Ecuador into an important and growing center of operation for transnational organized criminal gangs. This poses a significant threat not only to the Ecuadoran state but all of Latin America and the United States. (Farah y Simpson 2010, 9)⁷

Los operativos Huracán Verde y Huracán de la Frontera, que fueron resultado de las investigaciones de la Policía, concretamente de la UIES, que tenía acreditación de la Policía Judicial, y de la Fiscalía Antinarcóticos del Guayas, a cargo de Jorge Solórzano, hacen una serie de revelaciones que sacudieron la opinión pública nacional, como consta en los diferentes medios de comunicación, tanto públicos como privados, a lo largo de 2008 y parte de 2009, por los vínculos del narcotráfico local con las FARC y con algunos personajes políticos.

Huracán Verde, que se ejecutó en Tachina (Esmeraldas) el 20 de octubre de 2007, estableció los indicios de que las FARC eran propietarias de la droga que iba a ser trasladada en un avión que después fue incautado en México, por la *Drug Enforcement Administration* (DEA). Esta no fue la primera vez que un operativo planteaba que la guerrilla colombiana era la dueña de esa mercancía ilegal.

7. «La posición geográfica del Ecuador lo hace atractivo y vulnerable para los grupos no estatales y transnacionales armados. Tiene una frontera con Colombia porosa y dificultosa para su patrullaje (donde hay conflictos armados entre varios grupos internos y es el hogar para el comercio de la cocaína del mundo) y también una frontera difícil con Perú (con su insurgencia marxista y problemas de cultivos de coca). La decisión del Ecuador de adoptar el dólar como su moneda oficial en el 2000 también creó numerosas vulnerabilidades para el Estado y ventajas para las organizaciones criminales. Estos factores, junto con la evolución de la situación interna en Colombia y la creciente influencia de los cárteles de la droga mexicanos, en los últimos tres años, ayudó a convertir al Ecuador en un centro importante y creciente centro de operaciones de las bandas criminales transnacionales. Esto plantea una amenaza significativa no solo a Ecuador sino a toda América Latina y los Estados Unidos de América» (Traducción propia).

La supuesta propiedad de la droga, atribuida a las FARC, también ha sido detectada en los operativos Huracán de la Frontera, Huracán Verde, Renacer y Victoria por los símbolos y sellos que, según el cruce de información de Inteligencia con las autoridades de Colombia, pertenecen al grupo irregular (Ayala 2009).

En Huracán de la Frontera, que se ejecutó en Palmar, sobre el río Mataje (frontera con Colombia), el 15 de septiembre de 2008, en cambio, se confirman los posibles vínculos políticos desarrollados por esa guerrilla en el país en el ámbito gubernamental. Este operativo es una continuación del anterior, por las pistas que quedaron sueltas.

En el caso «Huracán de la Frontera», José Ignacio Chauvín resultó implicado y posteriormente llamado a juico por sus relaciones con los hermanos Edison, Miguel y Jefferson Ostaiza, quienes fueron imputados en narcotráfico [...]. Se lo vincula cuando se hacía un seguimiento de Jefferson Ostaiza. (Ecuador, Comisión de Transparencia y Verdad Angostura 2009, 106)

Ambos operativos se desarrollan antes (Huracán Verde) y después (Huracán de la Frontera) del bombardeo de Colombia al campamento de Reyes en la zona de Angostura de 1 de marzo de 2008 y una de sus consecuencias fue que se se ordene la preparación del informe de la Comisión para la Investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales. El documento se hizo público el 5 de noviembre de 2008 y entre sus recomendaciones, como se señaló anteriormente, constaba la eliminación de la UIES. Entre las razones que se plantean están que era una unidad de inteligencia (pese a que en *la Ley de la Policía Nacional* no lo señala así), al igual que otras unidades especiales:

como la Unidad de Investigaciones Especiales (UIES), la Unidad de Antisecuestros y Extorsión (UNASE), Comando Operativo Anti Coyotes –COAC– y la Dirección Nacional Antinarcóticos –DNA–. Buena parte del financiamiento de la UIES, DNA y COAC provienen del Gobierno de los EUA. Cabe recalcar que, en el presupuesto de la institución policial, no pueden constar partidas para operaciones encubiertas ni para compra de información. (Comisión para la Investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales 2008, 6)

El mencionado documento también señala que la UIES y la DNA «tenían poco o ningún control por parte de los organismos políticos gubernamentales, ni rinden cuentas a ellos, sobre los recursos recibidos del exterior» (Comisión para la Investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales 2008, 7).

Es por ello que se plantea como un tema de este estudio la importancia de estos dos operativos en la reforma del sistema de inteligencia del Estado.

APREHENSIONES DE DROGA A ESCALA NACIONAL 2007-2014.						
UNIDAD DE MEDIDA EN KILOS						
Años	Tipos de droga				Total	%
	Cloro de cocaína	Pasta básica	Heroína	Marihuana		
2007	17.634,95	7.668,32	180,84	848,77	26.332,88	9,2
2008	27.266,72	966,09	144,07	1.968,42	30.345,30	10,6
2009	63.976,57	1.102,40	177,02	2.794,26	68.050,25	23,8
2010	14.636,03	827,05	258,56	2.468,50	18.190,14	6,3
2011	19.714,60	1.622,81	155,43	4.605,17	26.098,00	9,1
2012	20.591,45	833,40	188,60	10.767,53	42.936,35	15,0
Coordinación	10.555,37					
2013	40.033,23	2.416,92	123,20	8.396,28	57.433,16	20,1
Coordinación	6.463,53					
2014	13.095,53	390,84	138,38	1.316,96	15.711,71	5,5
Coordinación	770,00					
Total	233.967,97	15.827,83	1.366,10	33.165,88	285.097,79	100
Porcentaje	82,07	5,55	0,48	11,63	100,00	
Fuente: Policía Nacional del Ecuador. Dirección Nacional Antinarcóticos. Unidad de Información y Coordinación Conjunta. Sección Estadística. Elaboración propia.						

Para efectos del mismo, se trabajará con la definición general que plantea las ONU dentro de la Convención de Viena, en cuyo acápite de «Delitos y Sanciones», punto 1, lit. a, dice:

La producción, la fabricación, la extracción, la preparación, la oferta, la oferta para la venta, la distribución, la venta, la entrega en cualesquiera condiciones, el corretaje, el envío, el envío en tránsito, el transporte, la importación o la exportación de cualquier estupefaciente o sustancia sicotrópica en contra de lo dispuesto en la Convención de 1961, en la Convención de 1961 en su forma enmendada o en el Convenio de 1971. (Organización de las Naciones Unidas, Convención de Viena)

Cabe recalcar que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en sus diferentes informes, ha señalado que el país no es productor de droga, pero sí muestra que las cifras de incautaciones están en aumento. Según esa misma organización, en cada país se captura aproximadamente 10% de la droga que circula por el mismo. Sobre la base de esta afirmación, bien se pu-

diera decir que el Ecuador se encuentra en este momento en una situación muy distinta a lo que ocurría hasta antes de los mencionados operativos policiales.

He colocado al país en la categoría de país de almacenaje de droga no en relación a la cantidad de droga que se incauta y se produce en Colombia y Perú, sino en virtud de las estadísticas de la Dirección Nacional de Narcóticos de la Policía Nacional, que presentan un incremento anual en las capturas. Así, en 2007, entre clorhidrato de cocaína y pasta básica, se incautaron 25.303 kg; en 2008 fueron 28.232; en 2009, 65.078; en 2010, 15.463; en 2011, 21.336; en 2012, 31.971; en 2013, 48.912; y hasta mayo de 2014, 14.255 kilos. Esas mismas cifras señalan que entre 2007 y 2014 (mayo), entre clorhidrato y pasta básica se incautaron, en total, 249.794 kg, lo que equivale al 87,5% de toda la droga que se ha aprehendido (el resto es heroína y marihuana).

En cuanto a personas arrestadas y número de operativos desarrollados desde 2007 hasta mayo de 2014, las cifras que maneja la Policía Nacional son: 5.923 arrestados por tráfico y 23.961 por tenencia. Las provincias que más casos se ha registrado son Guayas, Pichincha, Manabí, El Oro, Esmeraldas, Los Ríos.

En suma, el narcotráfico ha mutado desde hace muchos años. Es un proceso que comenzó en los años 90, debido a la falta de financiamiento para la guerra subversiva colombiana, por parte de las FARC, que vio en el narcotráfico una opción y hoy se ha convertido en una de las causas más severas de inseguridad en la región.

CAPÍTULO II

Narcotráfico: ¿La cara que por años no se quiso ver?

LOS CAMBIOS DE LOS AÑOS 90

1990 es el año que se hace público el debate sobre el rol que estaría jugando Ecuador en la cadena del narcotráfico. El 9 de octubre de 1990, el diario *Hoy* de Quito publicó un reportaje sobre los químicos necesarios para el procesamiento de droga y cómo estos tenían una alta demanda en el país, pese a que las necesidades internas no justificaban las cifras de importación registrada. Dicho artículo se llamó: «¿Paraíso de la narco química?» (*Hoy* 1990) y se basó en un trabajo hecho por el investigador Nelson Romero Simancas, denominado «La Narco química ecuatoriana en la década de los 80», que está incluido en el libro *Narcotráfico y deuda externa: Las plagas de América*, que fue preparado por el Grupo de Trabajo sobre Deuda Externa, en 1990.

El trabajo hecho por Romero Simancas sirvió para un trabajo más: sentar las bases para las indagaciones y conclusiones que presentó la Comisión de Investigación del Narcotráfico del Congreso Nacional del Ecuador en 1998 en el Informe de aplicación de los modelos y sistemas para investigar y monitorear el narcotráfico, tráfico de químicos, lavado de dinero y narco corrupción en el sistema judicial ecuatoriano, y que para ese año tenía el carácter de reservado.

Esta investigación, sin duda, contribuyó a que el país se aproxime con mayores certezas a los problemas que devenían del accionar de mafias internacionales que intentaban radicarse en el país, para convertirlo en un lugar de paso, inversión, lavado y venta de bienes y servicios derivadas de las actividades ilícitas, relacionadas con el narcotráfico. A su vez, buscó llamar la atención sobre el papel que jugaba Ecuador, desde la década de los 80, como proveedor de químicos esenciales destinados a los laboratorios de procesamiento de cocaína ubicados en el llamado Triángulo Amazónico, en el Litoral y en la Sierra.

Como consta en el documento legislativo, se determinó el número y el tipo de empresas, así como los lugares de donde provenían las compras hechas en el exterior:

Cerca de 120 empresas industriales, comerciales, farmacéuticas y de servicios del Ecuador importaron centenares de toneladas de productos químicos,

principalmente de Estados Unidos, Alemania, Italia, Holanda, Polonia, Checoslovaquia, Argentina, Brasil, México, Perú y Colombia. (Ecuador, Comisión Parlamentaria que investiga el narcotráfico y narcolavado del Congreso Nacional 1998, s. p.)

Esto no significaba que todas las importaciones tuvieron un fin ilícito, pero sí mostraban cifras de una alta demanda de estos productos. Sobre la base de la información sobre importaciones del Banco Central del Ecuador (de los años 80), que consta en el mencionado informe, se determinó que el país compró anualmente, en promedio, más de 35 millones de kilogramos de productos químicos, pese que para la época se calculaba que la demanda real de los mismos era de 25 millones de kg.

La diferencia, de más de 10 millones, es decir unos 890.000 kg, se destinaba para procesar más de 800 toneladas métricas de cocaína en el Triángulo Amazónico y en los laboratorios del Litoral y la Sierra. «Este cálculo se fundamenta en la proporción de 20 kg de químicos por cada kilo de clorhidrato de cocaína, que es el promedio utilizado en El Chapare boliviano, en la región de El Beni, y también en el Alto Huallaga del Perú» (Ecuador, Comisión de Investigación del Narcotráfico del Congreso Nacional 1998, s. p.).

Así como esta información alertó sobre el manejo de la gran cantidad de químicos que ingresaban al país, también puso en discusión del organismo parlamentario las redes de lo que se denominó narco química. El documento destacó las de Loja-Cuenca-El Oro-Túmbez-Sullana; Imbabura-Carchi-Nariño; Portoviejo-Manta-Guayaquil; Pichincha-Sucumbíos-Napo-Putumayo; Pichincha-Esmeraldas-Tucumán-Nariño; y Pichincha-Tungurahua-Napo-Sucumbíos-Putumayo. De estas, las dos últimas fueron desarticuladas: la primera en 1987 (no se especifica el lugar) por la Policía Militar Aduanera (PMA) y la segunda, en 1988, en Ambato. Las siete redes, de acuerdo con esa información, al parecer, estaban conformadas por unos 30 capos del narcotráfico, «que estarían movilizandando aproximadamente US \$ 212 millones anuales. Asimismo, unos 4.000 ecuatorianos, 800 colombianos y 200 peruanos estarían vinculados a estas actividades ilícitas» (Ecuador, Comisión de Investigación del Narcotráfico del Congreso Nacional 1998, s. p.).

La hipótesis que constan en el estudio es que estos tejidos de actividades ilícitas se estructuran con un cuerpo «narco asesor», que tenía departamentos de finanzas que, a su vez, manejaba secciones de blanqueo de dinero; departamentos jurídicos, logísticos y técnicos. Las actividades subterráneas de la narco economía ecuatoriana generan un promedio anual de US \$ 1.200 millones, que representan cerca del 10% del Producto Nacional Bruto (PNB). Dan trabajo directo a 30.000 personas e indirecto a cerca de 150.000 (Ecuador, Comisión de Investigación del Narcotráfico del Congreso Nacional 1998, s. p.).

Las informaciones alrededor del narcotráfico aumentaron y confirmaron lo que ya se decía en el informe de la Comisión Legislativa. El presidente de ese organismo parlamentario, Patricio Viteri (Partido Roldosista Ecuatoriano, PRE), también hizo revelaciones a la prensa, en 1997: «en el país hay 30 modalidades de narco lavado y que ascienden a más de \$ 2.500 millones» (Hoy 1997). Esto fue a propósito de la detención preventiva al vicealcalde de Manta, José Habze, ordenada por el presidente de la Corte Superior de Justicia de Machala, Gabriel Izurieta, bajo la acusación de supuesto otorgamiento de recursos de Hábeas Corpus a varios acusados de narcotráfico.

La estimación legislativa, en cambio, fue que en el Ecuador, el monto por el tráfico de drogas ascendía a US \$ 1.040 millones y el de precursores a US \$ 102 millones, mientras que se lavaba al año unos US \$ 345 millones, a través de una infinidad de actividades que iban desde operaciones financieras, comerciales e industriales, hasta el patrocinio de candidatos y el apadrinamiento de políticos. En suma, US \$ 1.200 millones.

La narco economía ecuatoriana gira alrededor del tráfico de cocaína y de la narco química, controlada por organizaciones mafiosas del Triángulo Amazónico, Guayaquil, Manabí, Santo Domingo, Esmeraldas, Lago Agrio, Machala, Cuenca, Loja y Quito (Ecuador, Comisión de Investigación del Narcotráfico del Congreso Nacional 1998, s. p.).

Esta percepción de un crecimiento de las actividades vinculadas al narcotráfico y de los recursos en juego tuvo otra alerta: el señalamiento hecho, a mediados de 1998, por la Representante Adjunta de la Organización de Naciones Unidas (ONU), respecto a que el país estaba ubicado como productor de droga, pese a que dos años antes tenía la categoría de nación de tránsito.

La referencia está en el artículo llamado «Droga: Ecuador no es productor», publicado el 8 de junio de 1998, en el diario *El Comercio*, donde se dice que esta categoría se alcanzaba porque:

En los últimos dos años se ha detectado tres laboratorios clandestinos asentados particularmente en Santo Domingo de los Colorados. Eso es una evidencia de la infiltración de los carteles colombianos para establecer centros de producción en Ecuador. Los químicos están aquí y es más fácil establecer laboratorios aquí mismo. Esta es una muestra del peligro que ya está enfrentado el país. (*El Comercio* 1998)

Este cambio de categoría del país no fue extraña para las autoridades que, al año siguiente, presentaron la «Estrategia Nacional para enfrentar a las drogas: Plan Nacional 1999-2003», que fue preparado por el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (Ecuador, CONSEP).

El concepto del Ecuador como país de tránsito necesita una revisión profunda de acuerdo a los análisis realizados sobre la información de la Policía Nacional del Ecuador respecto a las capturas hechas por esta institución. El país lastimosamente se ha constituido en un centro de acopio y distribución para el mercado internacional, así como asociado a este, de abastecedor de químicos a los países vecinos y facilitador de lavado de dinero. (Ecuador, CONSEP 1999, 30)

El diagnóstico concluyó que se trataba de un problema que trascendía las fronteras, por lo que en el mencionado documento se incorporaron los principios de «responsabilidad compartida» y de «retribución compartida», como fundamentos de un «compromiso equilibrado» –entre productores y consumidores– para el combate de un fenómeno internacional.

Los esfuerzos que amerita la gestión y financiamiento son diversos y rebasan el ámbito nacional. Contemplan relaciones de múltiple intensidad a todo nivel que cuenten con un respaldo político y técnico que asegure las distintas metas ocasionalmente trazadas [...]. Es necesario incrementar racionalmente los contactos bilaterales y multilaterales que aporten en la lucha contra las drogas, en consideración del concepto de cantidad y calidad [...]. Una primera etapa es la suscripción de dichos convenios, pero la siguiente, quizás más difícil, es aprovecharla. Se hace necesario implementar sistemas de seguimiento, a través de mecanismos técnicamente idóneos, que nos permitan asegurar un aprovechamiento íntegro de los beneficios logrados en la negociación. El otro factor, no menos importante, que trasciende lo formal y protocolario, consiste en la presencia del Ecuador en los distintos eventos internacionales relacionados al tema. Sin la participación en las reuniones de planteamiento y resoluciones conjuntas, el país se mantendría al margen de los acontecimientos que rigen la política de enfrentamiento de la problemática antidroga. (Ecuador, CONSEP 1999, 75)

Esas propuestas no estaban divorciadas de las políticas predominantes en esos años en la región (guerra contra las drogas), particularmente de aquellas relacionadas con el conflicto en Colombia y las decisiones tomadas por EUA para contrarrestar o terminar con ese problema. Conflicto que, por lo demás, involucraba entonces a dos actores básicos: las fuerzas regulares y a los grupos irregulares, sean guerrilla de las FARC o paramilitares, enfrentados entre sí, y cuyas operaciones estaban asociadas a un grueso dispositivo de financiamiento de la guerra a través de la producción y tráfico de drogas.

Hacia los años 1998 y 1999, el Plan Colombia (ayuda militar para enfrentar el narcotráfico) estaba decidido políticamente entre Washington y Bogotá, y ya se sentía su ejecución aun cuando formalmente arrancó en 2000. Se trataban de US \$ 860,3 millones, repartidos en varios componentes:

De ese total, la asistencia militar asciende a 519,2 millones y la ayuda policial alcanza a 123,1 millones. En ese sentido, se trata de fortalecer a las Fuerzas Armadas (tres nuevos batallones para operar en el sur del país; 16 helicópteros Blackhawk y 30 helicópteros UH-1H Huey; y mejores instrumentos de combate y comunicación) para que efectivamente asuman una postura más ofensiva en la guerra y de mejorar la capacidad de la policía en el combate contra las drogas (2 helicópteros Blackhawk y 12 helicópteros UH-1H Huey; entrenamiento para labores de fumigación; etc.). Otras categorías contempladas son: desarrollo alternativo (68,5 millones); ayuda a los desplazados (37,5 millones); derechos humanos (51 millones); reforma judicial (13 millones); aplicación de la ley (45 millones); y paz (3 millones). El resto del paquete de 1.319,1 millones de dólares —es decir, 458,8 millones— se desagrega en dos grandes categorías: ayuda a otros países vecinos de Colombia (180 millones) y recursos a ser usados directamente por autoridades estadounidenses (2.178,8 millones). Respecto a esta última categoría, 276,8 millones de dólares son para el Departamento de Defensa (mejoramiento de las bases del Ecuador, Aruba y Curazao, programas de inteligencia rutinarios y clasificados, equipamiento de radares, entre otros). Si se descomponen el total general del paquete en sus diversas piezas, destinatarios y propósitos, se tiene que aproximadamente 75% se orienta al fortalecimiento bélico en la ya longeva e ineficaz «guerra contra las drogas», guerra que cada vez más toma el carácter de «lucha antinarcoguerrillera» en la nomenclatura de Washington. (Tokatlan 2001, 211)

El éxodo de colombianos en especial del departamento del Putumayo (sur de Colombia) hacia el Ecuador empezó a evidenciarse con una serie de hechos antes no registrados en el norte de la Amazonía ecuatoriana y que fueron atribuidos al desbordamiento de la guerra en Colombia, particularmente, al ajuste de cuentas contra informantes y colaboradores de los diversos bandos inmersos en el conflicto (guerrilleros, paramilitares, fuerza pública, campesinos, entre otros).

Esos fenómenos tuvieron momentos dramáticos en 2002 cuando fueron asesinados, en pocos meses, más de 30 taxistas en los cantones de Lago Agrio y Shushufindi (Sucumbíos): «Hoy es un viernes de mayo. Lago Agrio: setenta y siete asesinatos en menos de tres meses. Ahora el Apocalipsis es una guerra entre colombianos, en medio de la cual también mueren ecuatorianos desacostumbrados a la violencia, que les llega a través del camino solitario, al final del cual hay un puente solitario controlado por los paramilitares». (Castro Caicedo 2002)

La base social y económica de la guerrilla sufrió, por otro lado, un duro golpe con el inicio de las fumigaciones aéreas con glifosato, para erradicar las plantaciones de coca en el sur colombiano, asunto que facilitó una serie de argumentos a varias organizaciones defensoras de los derechos humanos para denunciar el involucramiento del Ecuador en ese conflicto, a raíz de la suscrip-

ción del Convenio de Uso de la Base de Manta para operaciones antidrogas, el 12 de noviembre de 1999, y que debía durar diez años y podía ser renovado.

Algunas de esas organizaciones sugirieron el supuesto de que en esas operaciones se daba soporte a las fuerzas regulares de Colombia en su lucha contra la guerrilla y el narcotráfico. Esas suspicacias y los efectos visibles de las fumigaciones en el campo, específicamente en la línea de frontera internacional de los dos países, incluso llegaron a provocar tensiones diplomáticas entre ambas naciones. Eso determinó un acuerdo para el respeto irrestricto de una franja de 10 km, desde la línea limítrofe hacia dentro, libre de aspersiones.

La idea de que la Base de Manta servía para los objetivos militares del Ejército colombiano, que tenía el completo apoyo de EUA, también fue aplicada luego del ataque al campamento de las FARC, el 1 de marzo de 2008, en el que fue abatido el líder de esa guerrilla Gabriel Ángel Lozada, alias Raúl Reyes.

Una lectura objetiva del Convenio establecía que se emplearía la FOL (Forward Operating Location o Puesto de Operaciones de Avanzada) para acciones vinculadas al narcotráfico. Esta concepción escrita se vio trascendida por la realidad o por motivos que no fueron suficientemente transparentados en el Convenio. Es de conocimiento público que las acciones implementadas se ampliaron a las migraciones, el tráfico de personas y a informaciones relacionadas con las FARC y el Plan Colombia. En 1999 un oficial del Departamento de Estado de los Estados Unidos expresaba: las nuevas bases antinarcóticos en Ecuador, Aruba y Curazao serán puntos estratégicos para seguir de cerca los pasos de las guerrillas. (Comisión de Transparencia y Verdad Angostura 2009, 23)

Para Francisco Huerta, quien presidió la Comisión de Transparencia y Verdad Angostura, a propósito de la publicación de diciembre de 2013, del diario *The Washington Post* sobre la participación de la CIA, en el ataque de Angostura, dijo que esa vinculación era previsible y «recordó que la decisión del Gobierno (de Rafael Correa) de expulsar a los militares estadounidenses de la Base de Manta se tomó porque se sospechaba de estas operaciones» (*El Universo* 2013).

LAS FARC Y SU RELACIÓN CON EL NARCOTRÁFICO

La guerrilla colombiana de las FARC (activa desde 1964), una de las más antiguas del continente y de corte marxista, perdió uno de sus referentes políticos y económicos más importante en 1989, cuando la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) desapareció y el Muro de Berlín cayó. Estos dos hechos, que cambiaron la geopolítica mundial, llevaron a que durante la

década de los 90, los servicios de inteligencia de la fuerza pública de Colombia y del Ecuador establecieron como hipótesis que hubo una reforma profunda en las FARC, al perder su principal fuente de financiamiento en la URSS. Esa hipótesis decía:

Al inicio las guerrillas marxistas de la FARC recibían presuntamente fondos del Partido Comunista de Colombia, así como de Cuba y Rusia la cual contribuyó a su causa con refugio y entrenamiento, pero tras el colapso de la Unión Soviética a principios de la década de 1990, esa ayuda se desvaneció, abandonando completamente sus metas revolucionarias e ingresando al campo del narcotráfico, lo cual les ha generado un poder económico que les ha permitido financiar su accionar delictivo, al igual que los delitos del secuestro y la extorsión. (Patrón y Rojas 2012, 4)

Así, la guerrilla asimiló esos cambios con pragmatismo. En sus idearios, se mantuvo el marxismo pero se asimiló el bolivarismo, como consta en las resoluciones de la Octava y Novena conferencias de las FARC, desarrolladas en 1993 y 2006, respectivamente, pero que fue relanzada, según el trabajo «Hacia un re-depliegue político de las FARC» de Jairo Delgado, luego de la muerte de alias Raúl Reyes.

En esa perspectiva estratégica, conformaron la denominada Comisión Internacional de las FARC (Cominter), a través de la cual buscarán re-instalarse en Norte, Centro y Sudamérica así como en Europa. La conservación de su ideología Marxista-Leninista, por un lado y la adopción del bolivarismo, por otro, les ha permitido a las FARC en cierta forma, ir avanzando en el re-despliegue político. Esta comisión aprovechará parte de sus integrantes tradicionales para insistir en un reconocimiento de beligerancia que les permita además salir de su condición de terroristas. (Delgado 2009, 4)

Si se llega a la firma de la paz en Colombia, buscan tener una representación política legal a través del Movimiento Bolivariano por la Nueva Colombia, según reportó el diario *El País* de Colombia, en su edición electrónica de 29 de abril de 2014.

El papel de las FARC como guardián de los cultivos de coca dio un salto cualitativo y pasó a tomar el control de los terrenos del cultivo, el procesamiento de la pasta base y las rutas de la droga. Su presencia se hizo más notoria en los corredores de tránsito de estupefacientes, entre ellos, el del Putumayo, Nariño y Puerto de Tumaco, que se encuentran frente a las provincias ecuatorianas de Sucumbíos, Carchi y Esmeraldas.

Entre 1996 y 1998, Tomás Medina, alias Negro Acacio, suministró millonarios ingresos del narcotráfico a la guerrilla, a través del Frente 16, del

cual era el segundo al mando. Oliver Solarte hizo lo mismo pero desde el Putumayo, con el Frente 48, convirtiéndose en su financista. Medina estuvo bajo la tutela de Víctor Julio Suárez Rojas, *alias Mono Jojoy*, el líder militar de la guerrilla, mientras Solarte, de Gabriel Ángel Lozada, *alias Édgar Tovar*, jefe del Frente 48, abatido en enero de 2010.

Es entonces que, por la falta de financiamiento, las FARC entran en el negocio del tráfico de drogas y su influencia no solo en Colombia, sino en Ecuador, Perú, Venezuela, Centro América, el Caribe y México. Con ello también se instaurarían el miedo y la violencia, que se desprenden de esta actividad, mientras que políticamente presentaron una línea bolivariana, como una forma de renovación.

En el caso del Ecuador, las huellas de las FARC en el negocio del narcotráfico se remontan a 1993. Aquel año se realizó el operativo militar-policial Amanecer: «cuyo objetivo era ubicar plantaciones de coca y laboratorios de procesamiento de droga en Puerto El Carmen del Putumayo (provincia de Sucumbíos). Pero en la zona denominada Peña Colorada, un grupo de guerrilleros atacó y mató a siete policías y a cuatro militares que eran parte de una patrulla fluvial» (*Hoy* 2009a).

Luego de este caso hay un largo listado de operativos que consta en los archivos de la Policía Nacional. Sin embargo, en la Operación Retorno (1996), donde se encontraron 2.500 kg de droga, camuflados en una base de doble fondo de un camión que llevaba ganado vacuno de Lago Agrio a Santo Domingo, se determinó que uno de los cabecillas, Pedro Vera Dávila, quien era un profesor y comerciante de ganado, realizaba viajes seguidos entre Nueva Loja y La Punta (orillas del río San Miguel, Sucumbíos). La conexión avanzaba hasta unas propiedades ubicadas en Jama (Manabí), donde se encontraron más evidencias, y se detuvo a unas personas que venían desde Tumaco, al norte de Esmeraldas, por el Océano Pacífico. Se hallaron paquetes de drogas con logos que, con el tiempo, se irían asociando a las FARC, y lanchas rápidas (*go fast*), como medio para transportar el alcaloide. Los sindicados recuperaron su libertad y sus bienes un año más tarde, por una decisión judicial.

Entre 2007 y 2008, esos circuitos seguían vigentes. En los casos Huracán Verde y Huracán de la Frontera se determinó que había propiedades que conectaban Santo Domingo y Jama (Manabí), que no dista mucho de la Bocana del Búa –zona limítrofe entre Santo Domingo y Esmeraldas (Quinindé)–, un sitio que recobró interés público (de la prensa) por las denuncias de que en ese sector actuó, en 2005, un grupo armado. El sistema de inteligencia policial, de acuerdo con sus análisis, asoció las actividades de este grupo con las de Oliver Solarte, *alias El Gordo*.

Justamente, el mapa de riesgos trazado por la fuerza pública ubicó a esa zona dentro del área de influencia de Santo Domingo de los Tsáchilas,

que describió a Valle Hermoso entre los tres sitios más peligrosos, y donde se ha asesinado a mucha gente vinculada, supuestamente, al narcotráfico; el otro sector es Julio Moreno y el otro es vía a Quevedo. Todas estas áreas presuntamente están bajo la lógica de la operación delictiva del narcotráfico (que no solo se atribuye a las FARC) y de los ilícitos subyacentes: tráfico de armas y precursores, sicariato, secuestro, etcétera.

ECUADOR, UNA CAJA DE PANDORA

El 23 de noviembre de 2009, *Blanco y Negro*, suplemento de investigación de diario *Hoy*, publicó el reportaje «Droga de las FARC llega al Ecuador desde 1993», donde se narraba:

El Ecuador dejó de ser un país de tránsito para convertirse en un sitio de almacenamiento y distribución de drogas hacia el exterior desde 2008, tras la desarticulación de una parte de los organismos de inteligencia que trabajaban en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo. Para noviembre de 2009, las autoridades ya hablaban al respecto y los operativos realizados denotaban que en el país están presentes todas las etapas del narcotráfico (siete en total), aunque algunas no se han desarrollado por completo. Las pistas alrededor de este tema, así como los riesgos que esto atraería –incidencia en la política, las cortes, las fiscalías, la Policía y los militares, entre otros– fueron puestos en el tapete por Francisco Huerta, coordinador de la Comisión de Angostura, al hablar sobre los riesgos de que el país se convierta en una «narco democracia». (*Hoy* 2009b)

Este escenario que trazó Francisco Huerta no fue aislado, al contrario, hubo otras dos investigaciones que lanzaron alertas en la misma dirección. La una está en el informe «The Farc Files: Venezuela, Ecuador and the Secret Archive of Raúl Reyes», publicado por el International Institute for Strategic Studies (IISS), un centro de pensamiento sobre seguridad internacional, con base en Londres, Inglaterra. En este se señala:

In Ecuador, the archive shows that although FARC failed to win support from successive governments before President Rafael Correa took office in 2007, his election was for the group the climax of years of increasing efforts to infiltrate Ecuadorian territory and politics [...]. The archive and other sources collectively suggest that Correa personally solicited and accepted illegal funds from FARC in support of his first election campaign in 2006, and that FARC's financial and political support played a role in ensuring that campaign's success. However, the controversy associated with this issue should not overshadow the overall conclusion that FARC, in pursuit of broadly the same objectives as in

Venezuela, has not been able to enjoy comparable state support or otherwise favourable policy changes in Ecuador. (IISS 2011: 215)⁸

El otro documento es «Ecuador at risk: Drugs, thugs, guerillas and the Citizens' Revolution», publicado por International Assessment and Strategy Center (IASC), centro de pensamiento sobre temas de seguridad a mediano y largo plazos y su impacto en la seguridad de EUA, sus intereses y sus aliados clave, que tiene entre sus investigadores principales a Douglas Farah y Glenn Simpson. Aquí hay un señalamiento más directo al estado en el que se encontraba la influencia de las FARC, como grupo narcotraficante, en el país.

The main protagonist in the structure linking the Correa government to the FARC and drug trafficking is Ignacio Chauvin, the former under secretary for political affairs in the Ministry of National Security. Chauvin is currently charged with drug trafficking in Esmeralda province, but is not in prison. He continues to be embroiled in a scandal surrounding the multiple irregular rulings that have been handed down in his drug trafficking case, whittling the charges and potential jail time down at each step, changing venues illegally and raising serious questions of judicial corruption. The attorney general recently announced an investigation against several lawyers and judicial officials for dragging the case on, perjury and other crimes. (Farah y Simpson 2010: 68)⁹

También hubo advertencias provenientes de la fuerza pública, concretamente de la Policía Nacional. Luego de que se decomisaron ocho toneladas de drogas en el operativo Aniversario, el diario *Hoy*, el 23 de noviembre de 2009, publicó las versiones de los coroneles Juan Carlos Rueda y Joel Loaiza, quienes a esa fecha eran jefe de la Unidad de Lucha contra el Crimen Organi-

8. «En Ecuador, el archivo muestra que, aunque las FARC no pudieron ganar el apoyo de los gobiernos de turno antes que el presidente Rafael Correa asumiera su poder en 2007, su elección fue para el grupo la culminación de años de esfuerzos crecientes para infiltrarse en el territorio y la política ecuatoriana [...]. El archivo y otras fuentes sugieren colectivamente que Correa solicitó personalmente y aceptó fondos ilegales de las FARC en su primera campaña electoral en 2006, y que el apoyo financiero y político de las FARC tuvo un papel para asegurar el éxito. Sin embargo, la controversia asociada a este tema no debe eclipsar la conclusión general de que las FARC buscan los mismos objetivos que en Venezuela, pero no ha sido capaz de disfrutar del apoyo estatal comparable o lograr cambios de política en Ecuador» (Traducción propia).
9. «El protagonista principal en la estructura que une el Gobierno de Correa con las FARC y el narcotráfico es Ignacio Chauvín, el exsubsecretario de Asuntos Políticos del Ministerio de Gobierno. Chauvín está actualmente acusado de tráfico de drogas en Esmeraldas, pero no está en la cárcel. Él continúa involucrado en un escándalo que rodea a las múltiples resoluciones irregulares que han sido dictadas en su caso de narcotráfico. El fiscal general anunció recientemente una investigación contra varios abogados y funcionarios judiciales por demorar el caso, perjurio y otros delitos» (Traducción propia).

zado (ULCO) y director Nacional Antinarcoóticos, respectivamente. El primero habló sobre dos cosas: el tráfico de drogas de las FARC y su paso por el país y los vínculos del jefe financiero del bloque 48 (Oliver Solarte) con Jefferson Ostaiza (ecuatoriano, cuya organización dedicada al narcotráfico se desmanteló luego de los operativos Huracán Verde y Huracán de la Frontera). El segundo dijo que aunque:

la droga que llega al Ecuador proviene de Colombia, Perú, Bolivia y hasta del Brasil, reconoció que el problema mayor es el vecino del norte, a causa de las FARC, el cartel del Norte del Valle, el cartel de los Rastrojos, Los Machos y otros que antes tenían líderes visibles, pero que se han ramificado y ahora actúan como organizaciones». (*Hoy* 2009b)

En el operativo Huracán de la Frontera, que fue investigado por la UIES, se determinó que la organización comercializaba droga del Frente 48:

Las FARC a través de la organización liderada en el Ecuador por Jefferson Ostaiza Amay envían grandes cantidades de droga en sumergibles artesanales desde puertos marítimos ecuatorianos donde se incautaron 3,8 toneladas de clorhidrato de cocaína cuyo destino era México y Estados Unidos. En coordinación con la Policía Nacional de Colombia, se ubicó y destruyó un astillero donde se fabricaba submarinos artesanales para el transporte de esta droga. Otros sitios de almacenamiento se localizó en la provincia de Sucumbíos. (UIES 2008, 3)

Las Fuerzas Armadas, en cambio, reportaron el desmantelamiento de 187 campamentos irregulares, «la destrucción de 10 campos de hoja de coca y la incautación de 8.476 municiones, 54 granadas, 143 armas cortas y 4 minas antipersona» (*El Tiempo* 2010).

El 24 de agosto de 2009, el diario *Hoy*, publicó un informe en el que se recoge las estadísticas de cinco años (2004-2009) presentadas por el COMACO, ante la Asamblea Nacional: 355 instalaciones clandestinas destruidas, 319 bases, 36 laboratorios y una pista de entrenamiento.

Para realizar este trabajo durante estos años, se han ejecutado 465 operaciones y se ha utilizado un total de 40.672 hombres. También se señala que, entre 2004 y 2007, hubo unos 4.000 efectivos permanentes en la frontera; en que en 2008 subieron a 6.200; y que, este año, llegaron a los 9.000. Pese a este resultado, la penetración a Ecuador de los grupos irregulares colombianos (FARC, AUC, ELN), que están acusados de tener vínculos con el narcotráfico, no ha cesado. (*Hoy* 2009c)

Las informaciones provenientes de Colombia en ese año señalaban que en los departamentos colombianos de Putumayo y Nariño había 12.000 y

15.000 ha, respectivamente, de sembríos de coca, bajo la responsabilidad de los bloques Sur y Occidental de las FARC, y que tenían 2.900 hombres para cuidarlas. A esta última cifra, según esos mismos datos, había que añadirle los miembros ELN, las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y las bandas criminales como las Águilas Negras, todos en disputa de las vías que conducen a los puertos del Pacífico, para transportar la droga.

El problema del narcotráfico también afecta la frontera sur del país, pese a que las declaraciones oficiales del Gobierno y de los organismos de seguridad (Policía Nacional y Fuerzas Armadas) prácticamente no se refieren a lo que ocurre en esa área. Al igual que el norte, se trata de una frontera amplia, que va desde la Costa hasta la Amazonía, con población dispersa en varias zonas. Aunque hay presencia estatal por parte de Perú, también se trata de un país productor de drogas.

Desde el 2009, las autoridades policiales han dicho que en zonas de difícil acceso (no carrozables o de abundante vegetación) de las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe hay «centros de acopio, cristalizadores, laboratorios y envío de la droga hacia los mercados del mundo» (*Hoy* 2009d). Y también que las autoridades peruanas identificaron que operaban en su país mafias colombianas y mexicanas.

Otro dato que está en el mismo reportaje «Narcotráfico golpea el sur», publicado el 2 de noviembre de 2009, es sobre las rutas que se utilizaban para traer el alcaloide.

Las terrestres son: Macará-El Empalme -Célica-Alamor-vía a la Costa hasta llegar a El Oro. Desde Zapotillo-El Pindal-Alamor también se la lleva hacia la vía a la Costa para ingresar a El Oro. Desde El Oro va a Huaquillas-Arenillas-Machala- Puerto Inca-La Troncal- Guayas, Los Ríos, Manabí. Esta ruta, actualmente, se ha constituido en el paso de la pasta básica de cocaína para ser sometida a procesos de refinamiento en cristalizadores instalados en estas zonas o para trasladarla a las plataformas de distribución en ciudades del interior del país y, especialmente, cercanas a la Costa. En Zamora, una de las vías por las que ingresa es el puente internacional-Balsa Chito-El Chorro-Pucapamba-Zumba-Palanda- Yangana-Loja, para redistribuirse a otras ciudades. La DNA dice que estas no son las únicas para el tránsito de drogas, pues hay una serie de caminos de segundo y tercer orden a lo largo de los 1.529 km de frontera. De ahí que habría laboratorios entre El Oro, Loja y Zamora, sin contar con cuatro que fueron destruidos: uno estaba en la parroquia Malvas, cantón Zaruma (El Oro), y fue destruido el 19 de mayo de 2008, en el operativo «Tsunami». Otro funcionaba en el sector La Chilca, parroquia Torata, cantón Santa Rosa (El Oro), y fue encontrado el 15 de julio con el operativo Renacer 1; y otro en Loja, cantón Macará, sector Jujal, descubierto el 17 de septiembre de 2009, en la operación Jujal. La droga peruana, estiman las autoridades, luego de salir de los laboratorios en El Oro, Loja y Zamora, es transportada hacia zonas alejadas del río Mataje (Esmeraldas), Olón (Santa Elena),

Jaramijó (Manabí) y Carchi, para enviarla desde allí al exterior, especialmente a los mercados de los Estados Unidos y Europa. (*Hoy* 2009d)

Al igual que en los años 90, cuando las FARC ingresaron en el negocio del narcotráfico, en ciertas zonas del Perú comenzó a ocurrir aquello, con los remanentes de la guerrilla de Sendero Luminoso, en la segunda zona de mayor producción de coca. En el informe de Abilio Arroyo, en la revista peruana *Caretas*, publicado el 22 de octubre de 2009, bajo el título «El nuevo frente Huallaga» se advertía de la alianza entre los grupos cocaleros y los remanentes de la guerrilla de Sendero Luminoso.

la zona de Bolsón Cuchara se ha convertido en el ejemplo perfecto de aquella complicidad. Allí hay unas dos mil hectáreas de cocales destinados prácticamente en su totalidad a los laboratorios de cocaína. En todo el Huallaga hay unas 17 mil hectáreas y es la segunda región productora luego del VRAE. Para los clanes de la droga, Bolsón Cuchara es el principal corredor de ingreso al Monzón. (*Caretas* 2009, 33)

Es en medio de estos dos escenarios que se demuestra que Ecuador se había convertido ya en el país de almacenaje de droga y en donde varias de las etapas del narcotráfico se cumplen. De las siete establecidas por la fuerza pública en Ecuador se determinó que se siembra (en una cantidad muy baja), se procesa, se almacena y se distribuye a los mercados. Las mismas autoridades señalan que:

las acciones investigativas contra el delito de drogas permitieron identificar, neutralizar y desarticular redes o brazos de apoyo de la delincuencia organizada transnacional colombiana, peruana, nigeriana, mexicana y otras, que insertan colaboradores para coordinar los niveles de apoyo en la cadena del narcotráfico (acopio, refinamiento, ocultamiento, transporte y comercialización). (Ameripol 2013, 94)

O como dijo Fernando Carrión al periódico *El Universal* de México:

la débil seguridad portuaria y la corrupción han fomentado que las organizaciones transnacionales se instalen [...]. Ecuador se ha convertido en una plataforma internacional del delito. Hemos dejado de ser una simple bodega y un país de tránsito para convertirnos en plataforma para que los cárteles puedan operar desde aquí. (Inzuna y Ferri 2014)

La afirmación de Carrión tampoco es nueva y aislada. El 10 de mayo de 2011, Jay Bergman, director de la DEA para la región Andina, en una entre-

vista para *Reuters*, dijo que Ecuador era percibido como lo que denominó «las Naciones Unidas» del crimen organizado. Sus razones fueron:

Tenemos casos del crimen organizado de Albania, Ucrania, Italia, China, todos en Ecuador, todos consiguiendo su producto para distribuir en sus respectivos países [...]. Si soy un traficante de drogas italiano organizado y quiero encontrarme con mi par colombiano [...], es probable que prefiera encontrarme en Ecuador antes que en Colombia. (Rosenberg 2011)

A esto se suma una serie de capturas de personas vinculadas a las actividades del narcotráfico y que han sido consideradas como capos de esta actividad. El 13 de abril de 2010, la Policía Nacional capturó, en Quito, a Ramón Quintero Sanclemente, *alias RQ*, quien constaba en la lista de los diez más buscados por este delito en EUA. El 11 de abril de 2012 se arrestó (luego se fugó y fue recapturado en Colombia en 2013) a César Demar Vernaza Quiñonez, *alias El Empresario*, quien dirigía la banda de Los Templados y considerado como uno de los jefes sicarios de Joaquín Guzmán Loera (máximo jefe del cartel de Sinaloa). El 21 de agosto de 2013 se detuvo al jefe de Los Rastrojos, Jorge Eliécer Domínguez Falla, *alias Palustre*. Esta organización es considerada por la fuerza pública colombiana como heredera del Cartel del Norte del Valle, con fuerte incidencia en el Pacífico Sur.

Según el artículo «El cartel de Sinaloa manda en el Ecuador»:

verdaderos capos internacionales de la droga como los colombianos Henry de Jesús López Londoño, *alias Mi Sangre*, detenido recientemente en Buenos Aires; Daniel «El Loco» Barrera, Jorge Milton Cifuentes Villa, *alias JJ*, y Juan Carlos Peña Silva, capturados en Venezuela, tenían en su poder documentos de identidad ecuatorianos o estaban tramitando su entrada al país como «inversor». Y todos tenían también nexos con los «padrinos» mexicanos, concretamente con *El Chapo*. (*Semana* 2012)

Más allá de los éxitos logrados por la Policía y que habían sido destacados por el ministro del Interior, José Serrano, y el viceministro de Seguridad Interna, Javier Córdova, está el reconocimiento político a la prensa nacional de que Los Rastrojos (Colombia) y el cartel de Sinaloa tienen presencia en el Ecuador. En declaraciones a *Ecuador Tv* el 29 de octubre de 2013, el viceministro dijo «es evidente que estos grupos delincuenciales tienen ramales en nuestro país [...] nuestro país nunca ha sido un país productor de droga [...] no se procesa droga, no se produce hoja de coca» (Parkinson 2013).

Como queda narrado, para llegar a la actual situación, hubo un largo proceso, que tuvo un quiebre luego de las reformas al sistema de inteligencia, y que coincidió con el desarrollo del operativo Huracán de la Frontera.

CAPÍTULO III

El huracán que arrasó los sistemas de inteligencia

POLÍTICA Y DROGA, COMBINACIÓN PELIGROSA

El 15 de septiembre de 2008, la ejecución del operativo Huracán de la Frontera dejó al descubierto cómo el narcotráfico había logrado permear la política del país. No fue la primera vez que se hablaba sobre esto, pero sí la primera en que se pasó de las declaraciones políticas a hechos concretos.

Este caso, que constituyó la segunda parte del operativo Huracán Verde, ató varios cabos, según se desprende de la investigación policial y fiscal. El primero fue determinar que los hermanos Jefferson, Edison y Miguel Ostaiza eran miembros de una red de narcotráfico local que comercializaba drogas pertenecientes al frente 48 de las FARC. Su contacto era Oliver Solarte, *alias el Gordo*. El segundo, que esta red mantenía nexos con carteles de México y Colombia, dadas las evidencias halladas y documentadas tanto por la Fiscalía y la Policía Nacional, como fue el caso de la avioneta con placas mexicanas que estuvo en el hangar de la Dirección de Aviación Civil de Quito. El tercero fue determinar las relaciones que habían establecido Edison Ostaiza con José Ignacio Chauvín, quien cumplió varias funciones en el Gobierno y dentro de la estructura de Alianza País (AP), movimiento del presidente Rafael Correa: fue subsecretario de Asuntos Políticos del Ministerio de Gobierno, asesor del Ministerio de Coordinación de Seguridad Interna y Externa, dirigente de Acción Política de AP en Pichincha y presidente de la Brigada Simón Bolívar (BSB).

Esta relación entre Ostaiza y Chauvín quedó evidenciada a lo largo de la investigación y de manera pública: se determinó que hubo una oferta para aportar a la campaña presidencial de 2006, construir un comité de apoyo en Galápagos, participar en negocios petroleros y pedir a las FARC que se retracten de lo afirmado en un video por Víctor Julio Suárez Rojas, *alias Mono Jojoy*, sobre los aportes del dinero de la guerrilla.

Paralelamente, por las declaraciones públicas realizadas por Chauvín, se supo de sus vínculos con las FARC y lo que estableció Gustavo Larrea, activista y directivo de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU), ministro de Gobierno y de Coordinación de Seguridad Interna y Externa en el Gobierno de Rafael Correa y quien llevó a Chauvín a trabajar a

todas estas entidades. Ambos dijeron que su relación fue por temas de derechos humanos. En el caso del exministro por el empeño del Gobierno ecuatoriano de buscar la liberación de los rehenes que tenía en su poder la guerrilla, concretamente la excandidata presidencial de Colombia, Ingrid Betancourt.

Gustavo se reunió una sola vez con el comandante Reyes y no fue ni en Colombia ni Ecuador. Yo me reuní siete veces con Raúl Reyes. Estas siete reuniones se dieron entre diciembre de 2007 y tres días antes que lo mataran, en febrero de 2008 [...]. Sé que la reunión no fue ni en Colombia ni en Ecuador, porque soy muy amigo de Gustavo y porque yo monté esa reunión [...]. Sí [el presidente Correa], supo antes [...]. En una de las reuniones que yo tuve pos muerto Raúl Reyes [les dije] que nunca tengan un campamento en territorio ecuatoriano. (Chauvín 2009)

Esta declaración se transmitió horas antes de que Chauvín se entregara a la Fiscalía General del Estado, el 4 de febrero de 2009. Su orden de detención se dictó el 29 de enero de 2009, y la UIES, que era la encargada de ejecutarla, no pudo hacerlo por demora en la entrega de la orden de captura. Así, el exfuncionario de Gobierno se convirtió en el fugitivo más buscado y requerido, incluso, por el presidente Rafael Correa, quien dio la orden de aprenderlo y sancionar a los responsables de su fuga.

Para el 17 de febrero de 2009, la Secretaría de Comunicación de la Presidencia de la República del Ecuador emitió un comunicado en el que se afirmaba que el presidente Correa advertía que «de ser cierto que José Ignacio Chauvín se reunió en territorio ecuatoriano con Raúl Reyes, lo consideraremos una traición a la patria» (EFE 2009a).

Washington Pesántez, para entonces fiscal general de la Nación, en cambio, el 27 de febrero de 2009, dijo que se abría una indagación previa en contra de Chauvín por supuestamente atentar contra la seguridad del Estado. En suma, mientras el proceso de narcotráfico continuaba, la Fiscalía de Sucumbíos debía receptor la versión del exfuncionario, dentro del nuevo caso que, además, se derivaba de la investigación abierta por la muerte de 26 personas en el bombardeo del campamento de las FARC en Angostura, el 1 de marzo de 2008. En esta última investigación (el caso Angostura) estaban involucrados funcionarios colombianos como el exministro de Defensa Juan Manuel Santos, que el 7 de agosto de 2010 se posesionó como presidente de Colombia; el jefe de las Fuerzas Armadas de Colombia, Freddy Padilla de León; el director nacional de la Policía, Óscar Adolfo Naranjo Trujillo y, el excomandante del Ejército, Mario Montoya Uribe.

Luego de tres meses de estar detenido bajo la acusación de cómplice de narcotráfico, la Primera Sala de lo Civil del Guayas otorgó a Chauvín, el 25 de junio de 2009, un Hábeas Corpus, con lo cual salió en libertad.

Once meses más tarde, el 19 de mayo de 2010, fue declarado inocente, mientras que los hermanos Ostaiza, salvo Jefferson (quien estaba prófugo y para el 28 de agosto de 2012 fue legalmente declarado como muerto por Edgardo Lara, juez Primero de lo Civil de Santo Domingo de los Tsáchilas), fueron condenados por narcotráfico: Edison por tenencia ilícita de sustancias estupefacientes y sicotrópicas, a doce años, y Miguel, como cómplice, a dos. Sin embargo, hubo otros procesos por lavado de activos, lo que prolongó la sentencia sobre todo de este último a cuatro años de reclusión.

Pero en los operativos Huracán Verde y Huracán de la Frontera también se detuvo a miembros de la Policía, bajo acusaciones de brindar seguridad a los Ostaiza. Fueron los casos de los oficiales Pablo Córdova y Jéfferson Navarro, y del sargento José Zambrano. Otro de los arrestados, amigo de Chauvín y colaborador de la ALDHU, fue Diego Benítez. Los dos, a través de esa organización de Derechos Humanos, trabajaron en el censo fronterizo y la entrega de carnés a 5.000 refugiados colombianos, donde fueron identificados supuestos milicianos de las FARC. Esto se hizo público a inicios de 2009.

Dentro de las declaraciones en los procesos abiertos por los dos Huracanes, también está la versión de Juan Castillo, el administrador financiero de Jooamy Emma, la empresa de los hermanos Ostaiza. Su declaración llevó a que se investigue la participación del coronel del Ejército en servicio pasivo, Jorge Brito, quien además fue cercano colaborador de Alianza País durante la campaña presidencial de 2006. Sobre Brito, Castillo dijo en su declaración del 17 de septiembre de 2008:

Hace 15 días, Edison Ostaiza me pidió que lo acompañara a una reunión. Nos dirigimos al Centro Comercial San Luis (Valle de los Chillos), donde tomé contacto con el coronel Jorge Brito, de Alianza País (AP). Edison me indicó que me ubicara en un sitio diferente y esperara a que culmine la reunión, la que duró aproximadamente una hora. Cabe recalcar que Brito estaba acompañado de un niño de unos 5 años y que, luego, el propio Edison me indicó que era nieto del coronel. (*Hoy* 2009e)

La supuesta vinculación de Brito con los Ostaiza también aparece en otros dos hechos. El primero es a través de la empresa Jooamy Emma y data del 4 de enero de 2007, para la organización del concierto Salsa con Amor. Esto salió a la luz luego del asesinato de Luis Ayala, quien fuera odontólogo de la selección de Fútbol del Ecuador, acribillado con cinco disparos en la puerta de su casa, el 10 de abril de 2008. En la denuncia presentada por Ayala, en la Fiscalía, el 20 de febrero de 2008 consta:

Hubo una reunión en el Business Center del Hotel Crowne Plaza [...]. Durante el encuentro el coronel en servicio pasivo Jorge Brito, los señores Ramiro

Córdova Muñoz, Esteban Matheus, Leonardo Mosquera y Rodrigo Lucero propusieron a Luis Ayala realizar el concierto Salsa con Amor, con los artistas Gilberto Santa Rosa, Víctor Manuel, el Gran Combo de Puerto Rico, Maelo Ruiz, el grupo Galé y las estrellas del grupo Niche. La presentación en Quito debía realizarse el 14 de febrero de 2007 en el coliseo Rumiñahui y, el día siguiente, en el estadio Alberto Spencer de Guayaquil, según la denuncia presentada por Ayala en la Fiscalía, el pasado 20 de febrero [...]. La defensa de los acusados presentó dos contratos firmados por los hermanos Luis y Martín Ayala Alarcón, que no fueron mencionados en la denuncia. En el primero, suscrito con la multinacional Joamy Emma, Luis figura como socio de esa compañía para realizar el evento Salsa con amor (con una inversión de 800.000) y Marín como el recaudador. (*Hoy* 2008f)

Brito nunca habló de este caso. Del que sí habló fue del supuesto aporte de las FARC a la campaña presidencial de Correa en 2006 y luego de que su nombre apareció en los computadores de alias Raúl Reyes, donde se decía:

On the 13th of this month (october 2006) I met again with Colonel Brito and Doctor (Luis) Ayala, I passed on greeting from the Chief (Pedro Antonio Marín) and the Secretariat wishing them success on election day and the decision to help them with one hundred thousand dollars, as well as our willingness to assist them by calling the people on the border to vote for them. I immediately handed over said quantity to the Colonel, who wit feeling thanked us in the name of the candidate Rafael Correa and asked me to pass on his greetings to the Comrade (Pedro Antonio Marín) and the Secretariat. Edgar (Angel Gabriel Lozada, known as Edgar Tovar) loaned me the money. Friends of 48th Front collected another 300 thousand dollars for the same campaing, Edgar tells me. (IISS 2011, 187)¹⁰

Dentro del proceso por atentar contra la seguridad del Estado, el 4 de junio de 2008, Brito rindió su testimonio libre, ante el fiscal Wilmer Gonzabay, donde negó toda relación con esa guerrilla o de haber recibido dinero para la campaña presidencial. Según dijo, se trataba de una guerra psicológica para tapar la violación a la soberanía del país cometida por Colombia, en el ataque

10. «El día 13 de este mes (octubre de 2006) me encontré de nuevo con el coronel Brito y el doctor (Luis) Ayala, les transmití el saludo y los deseos de éxito en el día de las elecciones de parte del comandante (Pedro Antonio Marín) y el Secretariado, así como la decisión de ayudar con cien mil dólares, así como también nuestra voluntad de llamar a la gente en la frontera a votar por ellos. Entregué de inmediato el dinero al Coronel, quien me agradeció en nombre del candidato Rafael Correa y me pidió transmitir sus saludos al camarada (Pedro Antonio Marín) y al Secretariado. Edgar (Ángel Gabriel Lozada, conocido como Edgar Tovar) por este préstamo. El Frente 48 recogió otros 300 mil dólares para la misma campaña, me dijo Edgar» (Traducción propia).

de 1 de marzo de 2008 en la zona de Angostura. Trece meses más tarde, el 5 de agosto de 2009, volvió a referirse al tema. En aquella oportunidad, según lo reportó el diario *Hoy*, dijo que fue miembro del grupo estratégico de Pichincha de AP y que eran parte del mismo «Gustavo Larrea, Patricio Chávez, Carlos Vallejo y, en ocasiones, acudió a las reuniones el exministro de Defensa Wellington Sandoval» (*Hoy* 2009f).

Otro caso que se vinculó a las investigaciones de los operativos Huracán Verde y Huracán de la Frontera, fue el asesinato del coronel en servicio pasivo de la FAE, Hugo Guerrón, y su chofer. Esto ocurrió el 24 de noviembre de 2007 (un mes después de la realización de Huracán de la Frontera), a la salida de una gallera en Santo Domingo de los Colorados. Fue cometido por dos sicarios que horas más tarde también fueron asesinados. El oficial, en 1995, mientras aún estaba en servicio activo, fue detenido bajo acusaciones de narcotráfico, durante el operativo Polonia, en donde se incautaron 500 kg de cocaína. Luego del asesinato de Guerrón, su esposa pidió que no se investigara su muerte y argumentó que se trataba de un problema de tráfico de tierras. Pero la Policía Nacional tenía evidencia de nexos del militar con Oliver Solarte, el jefe financiero del Frente 48 de las FARC.

En el operativo Huracán Verde se determinó que un avión privado, que venía desde México, llegó a la plataforma de la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE) en el aeropuerto Mariscal Sucre de Quito. El piloto mexicano, Jorge Arévalo Kessler, quien fue detenido en México, dijo que tres ecuatorianos llegaron hasta esa plataforma y retiraron tres ruedas que en su interior contenían más de US \$ 3 millones. Este avión, luego de despegar de Quito, hizo una escala en Tachina (Esmeraldas), presuntamente para cargar combustible, lo cual fue autorizado por el entonces director de la Dirección de Aviación Civil (DAC), Fernando Guerrero, con quien supuestamente había hablado el coronel Guerrón para conseguir el permiso de aterrizaje.

Según las investigaciones policiales, esa aeronave debía cargar las 3,7 t de droga que fueron incautadas en Ecuador en Huracán Verde, mientras que el piloto y el avión fueron detenidos en México.

DOS COMISIONES PARA EL MISMO CASO

El 1 de marzo de 2008 se originó una grave crisis diplomática entre Ecuador y Colombia, que llevó a la ruptura de relaciones entre los dos países, por dos años y ocho meses. Aquel día, el Gobierno colombiano, encabezado por Álvaro Uribe, ordenó bombardear territorio ecuatoriano, para abatir a uno de los líderes de las FARC, Raúl Reyes.

Reyes estaba en su campamento de base en el Ecuador, a 1.800 metros de la frontera con Colombia, pero se esperaba que en la noche del viernes 29 de febrero (ese año era bisesto), cruzara el río para encontrarse con un contacto suyo del narcotráfico, a unos 300 metros adentro del territorio nacional [...]. Hacía las diez de la noche, cuando los aviones que salían de las bases más lejanas ya venían en camino, en la central de inteligencia de la JOEC se recibió una llamada que cambió todos los planes:

—El hombre no fue, no cruzó la frontera. Pero tenemos absoluta certeza de que está en su campamento.

Se tomó, entonces, una decisión que, más que personal, fue una decisión de Estado. Teníamos, después de muchos años de buscarlo sin fortuna, la ubicación precisa y confirmada de Raúl Reyes [...].

Dada la autorización, los pilotos de las aeronaves solo tuvieron que hacer un leve movimiento en sus controles para cambiar las coordenadas de su blanco y, a las 12:02 de la madrugada del sábado 1o. de marzo de 2008, dispararon sus bombas de precisión, sin necesidad de cruzar la frontera, desde el espacio aéreo colombiano, sobre el punto exacto donde quedaba no solo el campamento sino el catre mismo de Raúl Reyes [...]. Ahora era necesario enviar las tropas especiales del Ejército para que consolidaran el lugar, pues quedaban varios guerrilleros vivos que seguramente intentarían ocultar el cadáver de Reyes, y enviamos también a hombres de la Policía [...] para que [...] garantizaran la cadena de custodia de cualquier bien incautado, y todos los procedimientos de ley.

El primer helicóptero en llegar fue el de las fuerzas del Ejército, el cual, en medio de la confusión de un terreno selvático desconocido, aterrizó en un claro y dejó a los soldados al mando de un capitán, sin percatarse de que habían quedado a casi un kilómetro del campamento de Reyes [...]. Demoraron en llegar al campamento casi cuatro horas [...]. (Santos 2009, 188-90)

Esta es parte de la versión colombiana, concretamente del entonces ministro de Defensa y hoy presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, sobre cómo se dio la Operación Fénix, aquella noche y madrugada. En ese mismo relato se dice que el presidente Álvaro Uribe supo lo sucedido a las 3h10 y que hacia las 5h30 llegaron los policías colombianos, recogieron los restos de Reyes y de quien pensaron era *alias Julián Conrado* (en realidad fue Franklin Aisalla, el cerrajero quiteño cercano a las FARC y con una relación sentimental con Nubia Calderón) y atendieron a las tres sobrevivientes. También se cuenta que al principio el presidente Rafael Correa tomó con calma la información sobre lo sucedido y que cambió de actitud luego de que habló con el entonces presidente de Venezuela, Hugo Chávez. Se narra el acuerdo logrado, a eso de las 17:00 horas, entre las autoridades militares ecuatorianas y colombianas para que los policías colombianos custodien el lugar hasta que lleguen las patrullas ecuatorianas y cómo los colombianos se van ante la información sobre que iban a ser arrestados. De acuerdo con la narración de Santos, el operativo

culminó a las 6h00 del domingo 2 de marzo de 2008, cuando llegan al río San Miguel y salen de territorio ecuatoriano.

Una de las versiones de este hecho, desde el Ecuador, se encuentra en el informe de la Comisión de Transparencia y Verdad Angostura. Ahí se señala:

El 1 de marzo de 2008, a las 00:25 horas, se inicia la operación militar siguiendo las concepciones doctrinarias de una de las modalidades de combate a los grupos armados ilegales denominada como técnica de Saturación por el fuego, para lo cual se empleó aeronaves de combate para que realicen el ablandamiento del objetivo mediante un bombardeo aéreo táctico, para a continuación realizar una operación helitransportada con unidades especiales del ejército, la armada y la policía colombiana. Elementos que descendieron sobre el campamento con el uso de cuerdas para destruir la resistencia remanente de los grupos armados ilegales, consolidar el objetivo y capturar o eliminar a Reyes, sin perder el elemento sorpresa [...]. El informe técnico presentado por la Fuerza Aérea Ecuatoriana desmiente tal versión (uso de aviones Súper Tucano) y sustenta su explicación en los fragmentos de las bombas encontradas durante la verificación pericial del campamento. Dichas bombas son de las características de las bombas GBU 12 Paveway II que [...] no pueden ser lanzadas desde plataformas aéreas como los Súper Tucanos, por no contar con las características técnicas tanto en la estructura de lanzamiento cuanto en el sistema de disparo que debe estar integrada al sistema global de la aviónica de estas aeronaves. Las conclusiones de este informe ha generado la posibilidad de la intervención de un tercer país en la violación a la soberanía nacional por parte de las Fuerzas Armadas de Colombia [...]. (Ecuador, Comisión de Transparencia y Verdad Angostura 2009, 71-8)

Este informe coincide sobre la confusión del cuerpo de Aisalla y la presencia de las tres supervivientes (dos colombianas y una mexicana), quienes recibieron el apoyo de la ALDHU, en cuanto asesoría legal, y del Gobierno de Nicaragua, que les otorgó asilo político.

Las declaraciones de las dos colombianas, que constan en el proceso judicial que se sigue en la jurisdicción de Sucumbíos en contra de ellas y Moret por atentar contra la seguridad interna del Estado, las mismas que literalmente son idénticas coincidiendo totalmente en toda la versión presentada por ellas, son claros indicios del entrenamiento militar recibido, para enfrentar este tipo de situaciones. Además, señalan, al igual que Lucía Moret, que el bombardeo se realizó desde el sur. Tal aseveración sería factible solamente si se conocía con precisión en qué lugar estaba localizado el campamento y cuál era su ubicación en relación a la frontera colombo-ecuatoriana. (Comisión de Transparencia y Verdad Angostura 2008, 80-1)

Luego del bombardeo al campamento de las FARC en Angostura, el presidente Rafael Correa ordenó la integración de dos comisiones. La primera se creó a través del Decreto Ejecutivo No. 1080, el 15 de mayo de 2008, y quedó integrada por dos delegados de la sociedad civil, escogidos por el Gobierno, Gustavo Vega, Adrián Bonilla; tres del Gobierno Nacional, Gustavo Jalkh, ministro de Justicia; Doris Soliz, ministra coordinadora de Patrimonio Cultural; y José Luis Cortázar; dos representantes de las Fuerzas Armadas, generales Leonardo Barreiro y Bolívar Mena; un miembro de la Policía Nacional, general Rafael García; y se nombró a dos ministros como coordinadores de la Comisión, los ministros de Gobierno, Fernando Bustamante, y de Defensa, Javier Ponce. Su trabajo tuvo cuatro objetivos:

Investigar, evaluar y elaborar un informe sobre la infiltración de servicios de inteligencia extranjeros dentro de los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

Elaborar recomendaciones sobre las estructuras, políticas y normativa relativa a los servicios de inteligencia que deben modificarse.

Emitir criterios sobre las posibles responsabilidades civiles, penales y administrativas que pudieran existir por parte de quienes manejaron indebidamente la información relativa a la incursión colombiana en territorio ecuatoriano el 1 de marzo de 2008, así como las posibles responsabilidades que pudieren existir en los demás casos que descubrieren en sus investigaciones.

Formular recomendaciones respecto a las formas de financiamiento para cubrir las modificaciones sugeridas a las estructuras, políticas y normativas que se deban modificar con relación a los servicios de inteligencia. (Ecuador, Presidencia de la República, Decreto Presidencial 1080 2008)

La segunda, en cambio, se dio por las revelaciones que surgieron tras el operativo Huracán de la Frontera, aunque se la planteó como un nuevo organismo para investigar lo sucedido en Angostura. Esta fue creada vía Decreto Ejecutivo No. 1646, el 25 de marzo de 2009 y estuvo compuesta por Israel Batista Guerra (cubano), Enrique Galarza Alarcón, Walter Gellibert Larreta, Francisco Huerta Montalvo y Carlos Moncayo Gallegos. La Comisión de Transparencia y Verdad Angostura también tenía cuatro objetivos a conseguir:

Realizar una investigación profunda e independiente sobre los hechos relacionados con la irrupción colombiana en Angostura el 1 de marzo del 2008, atentatorios contra la soberanía nacional del Ecuador;

Esclarecer la supuesta vinculación de funcionarios o ex funcionarios del Gobierno Nacional, con organizaciones ilegales dedicadas al narcotráfico y a la guerrilla colombiana;

Presentar un informe final con las conclusiones de la investigación, junto con toda la evidencia que fuere obtenida para ello; y,

Si fuera del caso, entregar a las autoridades judiciales pertinentes la evidencia encontrada para que se inicien los procesos correspondientes. (Ecuador, Presidencia de la República, Decreto Ejecutivo No. 1646 2009)

En el primer informe, dentro del análisis del sistema de inteligencia de la Policía, se estableció que había dos campos. El primero que consta en el orgánico de la institución y que incluía a las direcciones nacionales de Tránsito, Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes, Migración, Servicio Urbano y Rural, Policía Judicial, Seguridad Pública, Policía Comunitaria. El segundo:

incluye las dependencias especiales, como la Unidad de Investigaciones Especiales (UIES), la Unidad Antisecuestros y Extorsión (Unase), Comando Operativo Anti Coyotes (COAC) y la Dirección Nacional Antinarcóticos (DNA). Buena parte del financiamiento de la UIES, DNA y COAC provienen del Gobierno de los Estados Unidos [...]. Se han creado dependencias policiales especiales ad hoc en base a requerimientos de la agenda de seguridad estadounidense, que no responden a políticas nacionales sino a presupuestos de cooperación internacional. Esto también es una consecuencia de la ausencia de políticas estatales en materia de inteligencia y seguridad nacional [...]. La UIES recibe en donaciones de Estados Unidos, la cantidad de US \$ 2'556.000 dólares anuales para todos los procesos de orden administrativo, logístico, de inteligencia y operativo. La UIES tiene total autonomía de operación para recibir recursos financiero y logísticos de países considerados amigos. (Ecuador, Comisión para la Investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales 2008, 6)

Sin embargo, no fue lo único que se dijo sobre la UIES. El punto 3 del informe, llamado «Infiltración y clientelización en los servicios de inteligencia ecuatorianos», se dedica a mirar el trabajo de esta Unidad:

Parte de los gastos operativos son financiados con recursos de la International Narcotics Law –INL– de los Estados Unidos. Sobre la base de documentos enviados a la Comisión por la Policía Nacional, se puede establecer que la intervención llega al extremo de que algunos integrantes de la UIES reciben remuneraciones directamente de la embajada estadounidense. El documento establece que, además de la ayuda en la infraestructura, vehículos, equipos, capacitación y gastos operacionales, existe una cantidad de dinero dentro de gastos operativos asignada directamente a miembros de la UIES para necesidades básicas como alimentación, transporte, vestimenta y reuniones con fuentes humanas de información. Este dinero se entrega mensualmente. Esta «ayuda» se entrega en virtud de un «convenio» de tipo verbal entre la Embajada de Estados Unidos y la UIES y no de acuerdo a las necesidades nacionales, sino a parámetros establecidos por la Red Internacional Antinarcóticos liderada por Estados Unidos. Esta situación de dependencia llegaría a situaciones extremas como la injerencia de la embaja-

da de Estados Unidos en el reclutamiento y control del personal de la UIES, el mismo que periódicamente sería sometido a chequeos con equipos de detección de mentiras, monitoreados por especialistas de la Embajada de Estados Unidos. (Ecuador, Comisión para la Investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales 2008, 8-9)

En el segundo informe se ratifica lo dicho en el primer documento, pero se resalta que «el trabajo de la Comisión se concentra en la UIES por su papel en el caso de Angostura e incidentes relacionados» (Comisión de Transparencia y Verdad Angostura, 2009, 29). En ese sentido, también se hace un relato sobre los problemas surgidos en el relevo de mando de la mencionada unidad policial, el apoyo financiero recibido por los EUA, cómo las agendas de inteligencia fueron implementadas por el apoyo económico recibido, el arrendamiento de inmuebles para la realización de ciertos operativos, las cuentas personales de varios oficiales, el seguimiento a Frankilin Aisalla, entre otros.

la crisis de información confiable sobre Angostura y la constatación de ecuatorianos con lealtades a extranjeros, tanto en Angostura como en la UIES de la Policía, y que ha incluido entrega de información a funcionarios estadounidenses de documentos sensibles a la seguridad del Estado ecuatoriano, abrieron a la discusión pública el carácter de las relaciones entre los aparatos de seguridad nacional y extranjeros; las probables relaciones de subordinación de los primeros a los últimos. (Ecuador, Comisión de Transparencia y Verdad Angostura 2009, 19)

Sin embargo, cuando hace el análisis de lo que denominó los «Eventos post incursión militar colombiana al campamento de las FARC, en territorio ecuatoriano», el informe indica que no removieron a las autoridades policiales de sus funciones, así como a los ministros de Seguridad y de Gobierno, a diferencia de lo que ocurrió con el mando militar y el ministro del ramo. También que el entonces ministro de Defensa, Wellington Sandoval, dijo que el mando militar le advirtió sobre la relación de algunos funcionarios de Estado con la guerrilla colombiana.

A mí lo que una vez me mencionaron es que había una preocupación de que alguna gente que estaba conectada con las FARC, estaban aquí puestos por el Gobierno. Eso comentaron. Y yo les dije, ¿hay alguna prueba? Y ellos redijeron ¿no tenemos? Entonces, como voy yo donde el Presidente y le digo ¿hay..., y él me va a decir oye tienen alguna prueba. A mí me comentaron una o dos veces durante el tiempo que estuve ahí. (Ecuador, Comisión de Transparencia y Verdad Angostura 2009, 80)

A partir de la página 99 del documento, se habla de las implicaciones del narcotráfico en el país, concretamente lo relacionado con el lavado de di-

nero y el enriquecimiento ilícito, y se hace una amplia narración de lo que revelaron las investigaciones de la UIES a través de Huracán Verde y Huracán de la Frontera. Como nuevos elementos se introducen los diarios escritos por Julio César Vizuet Larrea y dictados por alias Raúl Reyes:

Larrea, Brito y el Dr. Ayala, estoy seguro, se mueven con los carteles mexicanos de la droga y para tener vía libre en sus líneas colaboran con la CIA. Para ellos yo soy el verdadero botín y entregarme será su mejor negocio. Por mucho que insista Nacho Chauvín como correo de Larrea, no le veo conveniente permanecer en el campamento de Angostura, que ocupé a insistencia del coronel Brito, sé que Larrea está detrás de todo esto. Este lugar es una trampa, pero me tienen amarrado, con el pretexto que debo recibir a las delegaciones internacionales. (Ecuador, Comisión de Transparencia y Verdad Angostura 2009, 103)

En resumen, este último informe hace una narración de los papeles cumplidos por Gustavo Larrea, José Ignacio Chauvín, René Vargas Pazzos, María Augusta Calle, Luis Gerardo Rubio Gallegos y Jorge Brito, cuyas principales conclusiones se basan en las investigaciones que se desprendieron de las dos operaciones antinarcóticos.

Las recomendaciones, del primer informe, fueron reestructurar las unidades de inteligencia militar y de la Policía Nacional, incluyendo la desaparición de la UIES. Además, promulgar una Ley de Inteligencia, así como evaluar los convenios de cooperación y «suspender y prohibir toda la cooperación financiera internacional destinada a los órganos de inteligencia ecuatorianos que no tenga la aprobación de las autoridades políticas responsables» (Ecuador, Comisión para la Investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales 2008, 27).

En el segundo informe, entre las conclusiones 21 y 24 se plantea:

21. Las actividades del narcotráfico y sus infracciones conexas son, de tal magnitud que su combate debe involucrar a la comunidad nacional en su conjunto.

22. Pese a los operativos de control de narcotráfico, el sistema de justicia no ha podido determinar a los principales responsables.

23. Existe una falta de control en la importación y destino de precursores para el procesamiento de droga. Por lo que el Ecuador ha dejado de ser un país solo de tránsito para empezar a ser un lugar de procesamiento.

24. Las FARC y el narcotráfico han logrado penetrar varias instancias de los organismos políticos, judiciales culturales y sociales conforme se evidencia en el cuerpo del informe (Ecuador, Comisión de Transparencia y Verdad Angostura 2009, 129).

Estas conclusiones son las que permitieron, como se señaló antes, que Francisco Huerta dijera que el país está a punto de convertirse en una narco democracia.

Hubo una tercera comisión que trató de hacer un trabajo independiente, aunque finalmente se transformó en una veeduría, por la falta de acceso a la información sobre todo la reservada. Fue la denominada Comisión de Solvencia Moral e Independencia (CSMI), cuyo vocero fue el coronel Patricio Haro y tenía trece miembros, entre militares y policías en servicio pasivo, tales como: el almirante Livio Espinosa y Haro, por la Confederación de los Militares en Servicio Pasivo del Ecuador; Javier Simancas, por la Asociación de Periodistas Independientes de Investigación; el coronel Gerardo Zapata, de la Asociación de Policías en Servicio Pasivo; el coronel Ernesto Checa, miembro retirado de la Fuerza Aérea Ecuatoriana y exagregado militar en Chile; Nelson Castillo, excombatiente del Conflicto del Alto Cenepa; Hernán Moreano, máster en Relaciones Internacionales en temas de Seguridad; Jaime Albuja, coronel en servicio pasivo y el exembajador Luis Narváez, por la Asociación de Diplomáticos en retiro, entre otros.

Pese a sus limitaciones, presentaron dos informes parciales y varias conclusiones. Por ejemplo, señalaron que la guerrilla y el narcotráfico se instalaron en el país desde 2000; en su búsqueda por expandirse y penetrar las instituciones del Estado, establecieron santuarios del narcotráfico y la insurgencia. Uno de ellos se ubicó en Bocana del Búa, lugar donde el general en servicio pasivo René Vargas Pazzos tenía propiedades y donde se entrenaban y descansaban integrantes de las FARC, según el libro *El juego del Camaleón: Los secretos de Angostura* del periodista Arturo Torres. También concluyeron que hubo un supuesto adoctrinamiento militar a jóvenes, brindado por José Ignacio Chauvín.

Como queda narrado, cada comisión tuvo sus misiones específicas, pero sus trabajos, vistos en conjunto, sirvieron para justificar los cambios en el sistema de inteligencia, que se comienzan a ejecutar en 2009 y que incluyó una reforma legal (ver capítulo 1). Si bien todo se escudó bajo el argumento del bombardeo de Angostura, no es menos cierto que una buena parte de la reforma, sobre todo al sistema policial, se concentró en desarmar a la UIES cuya misión fundamental era, según el *Reglamento de la Ley Orgánica de la Policía Nacional*:

Art. 101.- Corresponde a la Unidad de Investigaciones Especiales (UIES) la búsqueda, procesamiento y utilización de la información que permita identificar, investigar, neutralizar y desarticular a las organizaciones de narcotraficantes y subversivas, tanto en el ámbito nacional como internacional. (Reglamento de la Ley Orgánica de la Policía Nacional 2005, 12)

BASE DE MANTA (FOL) Y SU SOBERANÍA, ¿DEBATE O JUSTIFICACIÓN?

La influencia de las FARC en las zonas fronterizas del norte del Ecuador tuvo una merma temporal a partir de inicios de 2000. Tres son las razones principales: la presencia de la Base de Manta (1999), la ejecución del Plan Colombia (2000) y el fin de la zona de despeje y los diálogos de paz en el Caguán (Colombia, 2002), lo que afectó la cadena del negocio del narcotráfico y, por tanto, su base social y económica. Además, en esos años, como se señaló antes, se intensifica la «guerra sucia» entre la guerrilla y los grupos paramilitares, con el asesinato de informantes de lado y lado.

Desde el inicio del Gobierno de Rafael Correa, las críticas en contra del Puesto Avanzado de Operaciones (*Forward Operating Location* (FOL)) de la Base de Manta aumentaron y ocurrió un hecho que todavía no ha podido ser esclarecido por las autoridades ecuatorianas según Víctor Granda, autor del libro *Operación Explosión: La muerte de Guadalupe Larriva*. Él plantea la posibilidad de que la muerte de la ministra de Defensa no haya sido accidental (ella murió cuando dos helicópteros militares se estrellaron) y pregunta por qué las autoridades ecuatorianas no recogieron en sus investigaciones oficiales la información que entregó el FOL y la Embajada de EUA sobre lo ocurrido el 24 de enero de 2007, más aún cuando el equipo de rescate estadounidense fue el primero en llegar al lugar del siniestro.

Los norteamericanos llegaron a los tres o cuatro minutos de ocurrida la tragedia. Ellos apagaron el fuego y constataron el daño total de los equipos y que todos los tripulantes y pasajeros habían perecido, tanto que varias informaciones iniciales las proporcionó el agregado de prensa de la Embajada de Estados Unidos en Quito, Aaron Sherinian, quien confirmó el hecho y respondiendo a ciertas preguntas sobre detalles de la tragedia, dijo que «esas informaciones prefería que las den las autoridades ecuatorianas [...]».

Luego, los norteamericanos desaparecieron, por encanto de la escena y de las investigaciones. Son los fantasmas de la tragedia. En las primeras declaraciones del personal militar, médicos, moradores y periodistas deban cuenta de su participación en el rescate y luego, en las versiones de los días subsiguientes, casi nadie los cita, ni siquiera para agradecer su labor [...].

Solo por exigencia de los observadores de la Junta Especial de Investigación del Accidente Aéreo (JEIIAA) Rodrigo Ávila, hijo de la ministra fallecida, y Trosky Serrano, delegado del Partido Socialista, se incorporaron al informe dos documentos al respecto.

En el primero, el general Leonardo Barrerio, presidente de la JEIIAA, pide al teniente coronel de la Fuerza Aérea Norteamericana, Javier Delucca, jefe administrador del FOL de Manta, remita a la Junta «todos los documentos,

transcripciones, grabaciones o imágenes captadas por los satélites o sistema de radares» que disponga sobre el accidente. El referido oficial norteamericano no niega que exista esa información, y señala que está dispuesto a colaborar con las investigaciones, pero que el pedido debe ser formulado al comandante del «Grupo Militar de los EUA en la ciudad de Quito». (Granda 2008, 158-62)

Durante la Asamblea Nacional Constituyente, que se instaló el 30 de noviembre de 2007, la Mesa de Soberanía analizó el tema y sugirió que se finalice el acuerdo entre Ecuador y EUA (el convenio podía ser denunciado antes de que se cumpla su plazo o renovado por otros 10 años luego de terminada su vigencia en noviembre de 2009). Luego, la Subcomisión de Relaciones Internacionales y Seguridad Pública del Comisión Legislativa y Fiscalización (o Congresillo, instancia legislativa surgida luego de la Asamblea Constituyente de 2008) asumió el tema y, para abril de 2009, recopilaba información que sirvió de base para la elaboración del informe que presentaron al presidente Rafael Correa que cuestionaba la permanencia de los estadounidenses en Ecuador. Esto sucedió en junio de 2009, cinco meses antes de que concluyera formalmente el plazo de vigencia de dicho acuerdo.

La comisión analizó cinco áreas: la primera determinó lo que se consideró como las violaciones al convenio bilateral sobre el «ejercicio del derecho de acceso y uso por parte del Gobierno de los EUA de las instalaciones de la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta para actividades áreas antinarcoicas» (Hoy 2009g). Frente a esto, el FOL dijo que su trabajo consistía en transmitir la información que obtenían durante sus vuelos a *Joint Interagency Task Force (JIATF)-South*, con base en Key West, Florida, para desde ahí transmitir los datos a los navíos de la marina o guardia costera más cercana de los países que conforman la JIATF, entre ellos Ecuador.

El segundo aspecto fue los hundimientos de barcos que pertenecían a pescadores e inmigrantes según el organismo investigador. El FOL dijo que nunca participó en estas misiones y que la interdicción de barcos sospechosos se rigió por normas internacionales.

El tercero consistió en la recopilación de información del Registro Civil sobre «matrimonios frente a las quejas de mujeres que aseguran que la FOL no entregaba datos de miembros a quienes se intentaba notificar de demandas de paternidad y alimentos» (Hoy 2009g).

En lo político, y como parte final de su trabajo, los legisladores analizaron las resoluciones tomadas por la Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional del Congreso Nacional (1999) y el Tribunal Constitucional (2000), para la aprobación del Convenio, y se revisaron los dos convenios adicionales al de Manta. Se trata de los suscritos el 2 de junio de 2000 por el entonces jefe del comando Aéreo de Combate (FAE), Luis Iturralde, y el direc-

tor del SCJ5 Comando Sur de los EUA, James Soligan; y el de 30 de agosto de 2006, por el director de la Marina Mercante, Eduardo Navas, y el director de Reforzamiento y Manejo de Incidentes de la Guardia Costera de los EUA, Rear Wayne. De este último convenio:

se desprenderían pistas de posibles violaciones al acuerdo marco de 1999. El acuerdo operativo entre las armadas de ambos países se dio luego de varias denuncias presentadas por organismos de derechos humanos por el hundimiento de barcos ecuatorianos. Como antecedente, en el campo diplomático, son las notas verbales que cruzaron la Cancillería del Ecuador y la Embajada de los EUA en 2004. El 12 de julio de ese año, esa misión señaló que había trasladado la información de nueve casos de embarcaciones y aseguraba que las interceptaciones y/o abordajes se realizaron en aguas internacionales en acciones coordinadas por las fuerzas navales de ambos países [...]. La ALDHU entregó un informe de nueve casos, el mismo fue suscrito por Juan de Dios Parra y Gustavo Larrea y anexaron denuncias ante la Fiscalía y otros recursos presentados a autoridades civiles y militares. (*Hoy* 2009g)

El informe de la Comisión de Transparencia y Verdad Angostura también presentó sus críticas al trabajo del FOL en el punto 2.3.5 «Indicios de apoyo de inteligencia de la FOL de Manta al ataque de Angostura», donde señala:

el 29 de febrero de 2008, a las 19:00, desde la Base Aérea de Manta despegó el avión HC-130 de la fuerza aérea norteamericana, tripulado exclusivamente por pilotos de esa nacionalidad. A las 00:25 del 1 de marzo inició la llamada Operación Fénix, donde se emplean 10 bombas GBU 12 Paveway II de 500 libras en el Campamento de Angostura en territorio ecuatoriano. El HC-130 regresó a las 04:40 del 1 de marzo a la Base de Manta, contabilizando un total de 9 horas 12 minutos de vuelo [...]. (Comisión de Transparencia y Verdad Angostura 2009, 27)

Las FARC tampoco ocultaron su molestia por la presencia de este puesto en Manta. La guerrilla buscó dos cosas: 1. Actores políticos ecuatorianos a los cuales apoyar y que estén dispuestos a defender la tesis del no involucramiento en el conflicto colombiano. Esos rostros los fueron encontrando en la izquierda ecuatoriana a lo largo de los años; 2. Estar al tanto de cualquier aspecto que tenga que ver con ese sitio. Las referencias están en los correos de Raúl Reyes, que se obtuvieron tras el bombardeo de Angostura. Así, por ejemplo, uno de los más antiguos es de 19 de enero de 2000, remitido por Rodrigo Granda y dirigido a Raúl Reyes, donde se evalúa la situación del Ecuador y dice: «Es bueno tener en cuenta que en todas partes donde han participado los militares han pedido que en cualquier programa de gobierno se retire el problema de la base de Manta para no incomodar a los gringos» (ISSS 2011, s. p.).

También están diversas cartas, como la de 29 de junio de 2000 entre Granda y Reyes, en la cual el primero, a más de dar su impresión sobre Lucio Gutiérrez, destaca que el oficial está en contra de la base de Manta y que se opone al Plan Colombia. Otra es la de 15 de julio de 2000, donde se habla sobre la apertura del debate alrededor del FOL; en la del 6 de noviembre de 2000, hay un comunicado dirigido al Ecuador que dice que se entregó esa base para apoyar al Plan Colombia (su intención al parecer fue generar un debate al respecto y luego hay varias cartas que mencionan el efecto de este documento en los medios de comunicación en Ecuador); en la del 7 de julio de 2001, en cambio, se reporta sobre los trabajos hechos en la base; en la del 16 de octubre de 2001, se informa la resolución de la CONAIE de oponerse a la Base; del 24 de noviembre de 2002, indica que Gutiérrez, como presidente, ya no renegociará el acuerdo sobre la Base; en la del 5 de septiembre de 2003, habla de la preocupación por la militarización de la frontera norte del Ecuador, el papel de Manta en ese proyecto y la donación de equipo militar de EUA usado en la guerra contra Irak, entre otros.

El tema tenía sus picos especialmente durante las campañas presidenciales. En la de 2006, hay correos que analizan la postura y el probable apoyo a León Roldós por marcar una postura en contra de la Base de Manta. Para la segunda vuelta, en cambio, Raúl Reyes escribe al secretariado:

Recibimos al coronel Jorge Brito, un médico y dos amigos de la campaña por la presidencia en Ecuador de Rafael Correa. Con Brito habíamos hablado hace seis años largos. Correa en este momento lidera las encuestas y según la delegación tiene opción de ganar. Su compromiso es sacar de su territorio la Base de Manta, impedir que sus Fuerzas Armadas participen del conflicto interno colombiano, disminuir las tropas en la frontera, establecer relaciones con las FARC al más alto nivel y convenir formas de colaboración recíproca [...]. (ISSS 2011, 193)

La presencia de bases estadounidenses en América Latina ha sido objeto de algunos pronunciamientos de la guerrilla. Uno de los últimos se dio en La Habana (Cuba), en noviembre de 2013, durante las negociaciones de paz entre las FARC y el Gobierno de Juan Manuel Santos.

El caso colombiano es muy dicente. El presidente Álvaro Uribe Vélez (2008-2010), le entregó todo el territorio nacional a los halcones de la guerra. Se reconoce la existencia de 7 bases militares, pero en realidad hay doce y los Estados Unidos disponen de permiso para usar, en caso «necesario» todos los puertos y aeropuertos del país con fines bélicos [...].

En muchas áreas del país los asesores y personal militar estadounidense, circula libremente [...].

Igualmente está pasando por todo el continente. Las oligarquías en el poder alineados con esta política ni se molestan, ni critican, ni denuncian la instalación de bases en Salvador, Honduras, Costa Rica, Panamá, Perú, Paraguay, Chile, Haití, Puerto Rico, Bolivia, Brasil y otras.

Ha sido un trabajo lento, pero seguro; ningún país está en capacidad de responder militarmente al imperio, pero sí de obligarlo a salir de su territorio como lo hizo Rafael Correa con la Base de Manta, en el Ecuador. Esto demuestra que mientras haya gobiernos democráticos y pueblos erguidos, el imperio no las tiene todas consigo. (Comunicado de las FARC 2013)

A pocas semanas que termine el trabajo del FOL en Manta, el entonces director nacional Antinarcóticos, Joel Loaiza, en el oficio No. 1066-DNA, de 17 de junio de 2009, señala que por interdicciones marítimas, entre noviembre de 1999 y junio de 2009 se incautaron 81 T de drogas. Una cifra muy distante a la presentada por la administración del FOL: desde su instalación hasta mayo de 2009 informó de 5.500 misiones que interceptaron 1.758 TM de cocaína en la subregión y 3.011 arrestos.

Si bien no hay coincidencia en las cifras de incautaciones entre las autoridades ecuatorianas y las del FOL, lo que sí se puede establecer es que desde la salida de los estadounidenses de la Base hay más droga incautada en el país, lo que no necesariamente es eficiencia policial, sino un problema que se ha venido agravando en los últimos años.

CAPÍTULO IV

Paradoja de un conflicto

LAS COMPLEJIDADES DE UNA TRANSICIÓN

La iniciativa de reforma al sistema de inteligencia no solo fue producto del bombardeo a Angostura, sino que, sobre la base de los hechos estudiados en este trabajo, se pudiera deducir que las revelaciones que se dieron en los operativos antinarcóticos Huracán Verde y Huracán de la Frontera también jugaron un papel muy importante, aunque políticamente no se lo asumió ni presentó así. Ambos sucesos (el bombardeo y los operativos antinarcóticos) se manejaron como independientes, es decir, como si estos hechos no tuvieran relación entre sí.

Una de las vinculaciones más importantes, como se ha narrado hasta este momento, son los lazos que tejieron algunos miembros de la guerrilla de las FARC (que han tenido relación con el narcotráfico) con gente vinculada al Gobierno. Ahora bien, esto pudiera solo mostrar que el narcotráfico permeó ciertas esferas políticas del país, en un determinado momento (mientras los funcionarios mencionados estuvieron en el cargo, aunque no se han producido investigaciones o resultados de estas pericias que muestren que aquello terminó ahí), pero no se ha enfrentado la crucial pregunta: ¿cómo se prueba que esto motivó la reforma del sistema de inteligencia?

Justamente porque los informes presentados por las comisiones creadas por el Ejecutivo (para la Investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales y de Transparencia y Verdad Angostura), de una u otra forma analizaron el sistema de inteligencia y lo sucedió en Angostura, abordando particularmente la forma de trabajo de la UIES y destacaron —especialmente la segunda comisión— las revelaciones de los operativos antinarcóticos. No obstante esto, su recomendación fue de dismantelar esa unidad policial por la relación que mantenía con la Embajada de EUA.

Se debe anotar que este último argumento fue solo una parte de la historia, ya que se lo complementó con la explicación de que la UIES era una unidad de inteligencia cuando, en realidad, su función era producir inteligencia o información para casos vinculados especialmente con narcotráfico, grupos ilegales, entre otros.

De hecho, la estructura existente en el sistema de inteligencia permitía el flujo de información hacia los estamentos institucionales para la toma de decisiones, en lo relativo a ese tipo de delitos.

Con la decisión política de marcar distancia con EUA en materia de seguridad y control del narcotráfico se produjeron dos efectos. Por un lado, y es evidente de acuerdo con lo que dice la línea discursiva del Gobierno, se ganó en soberanía nacional e independencia de las unidades policiales (desapareció la UIES y la reemplazó la ULCO). Pero, por otro lado, hubo un lapso en que se dejó de tener información sobre el narcotráfico y capacidad de control, lo que llevó a una suerte de «vacío» que trajo consigo que la acción de narcotráfico se diera con menos controles y que el país cambie de estatuto dentro de la cadena del narcotráfico y, probablemente, a que aquello fuera aprovechado por otros sectores ilegales. Esta es una constatación de la realidad. No implica, desde luego, estar en contra de la política de soberanía del Gobierno frente a EUA en este campo. Se trata de examinar los hechos para que pueda plantearse un mejor control.

Mientras se hacían los cambios que impulsó el Gobierno en el sistema de inteligencia (militar y policial), como una respuesta nacionalista a la intervención de EUA, la crisis en el sistema fue evidente. La constatación de esta realidad se sustenta en la secuencia de hechos que se suscitaron. El 3 de marzo de 2008, dos días después del bombardeo de Angostura, el Ministerio de Defensa Nacional presentó un informe en el que señala que el Crnel. Mario Pazmiño, director de Inteligencia del Ejército, recibió del Grupo de Inteligencia Número 87 datos sobre el hallazgo de la papeleta de votación (1710809755) de Franklin Aisalla y sus contactos con las FARC. Al día siguiente, el cabo primero Lenín Valencia se presentó a las 15:15 horas a la Comandancia General de la Fuerza Terrestre y entregó los informes hallados en el campamento de Raúl Reyes a Pazmiño (*Expreso* 2008). Él los copió del flash memory que le entregaron para elaborar el informe que fue requerido por el Comando Conjunto y entregado, al siguiente día, al general Luis Garzon, jefe de Inteligencia del Comando Conjunto, de acuerdo con las versiones dadas por el propio Pazmiño y que reposan en los archivos de la Comisión de Transparencia y Verdad Angostura.

Para el 2 de abril, el mencionado coronel presentó su pedido de baja de la Fuerza Terrestre. Esta demoró en tramitarse seis meses. Dos días después, el 4 de abril, el presidente Correa, dijo en una entrevista en el canal de televisión lojano Ecotel que «los sistemas de inteligencia están totalmente infiltrados y sometidos a la CIA» y, en consecuencia, dispuso que se iniciara una investigación para determinar a los responsables. «No lo voy a permitir y si tengo que caerme por eso, me caigo. Hay casos vergonzosos en que la CIA financia ciertas unidades de inteligencia ecuatorianas, cuyos informes eran remitidos

directamente a la CIA que, a su vez, se lo transmitía al Gobierno de Colombia» (*El Universo* 2008).

Luego de los seis meses de investigaciones, el Grupo de Inteligencia Militar 87, en un documento interno, según la versión del coronel Mario Pazmiño,¹¹ informa al general Ernesto Rodríguez, inspector general del Ejército, que en un escritorio de ese reparto se encontraba la cédula y la papeleta de votación de Aisalla, pese a la orden dada por el comandante de ese reparto, teniente coronel Juan Carlos López, de que fueran quemadas. El coronel Pazmiño continúa: «Las averiguaciones del propio Ejército, según consta en el informe respectivo, no establecieron quién ordenó destruir los documentos y por qué se me culpó, como director de Inteligencia de ocultarlos, cuando estos no salieron de aquel reparto y a Quito solo llegó una copia».

El 9 de abril de 2008, el jefe del COMACO, Héctor Camacho, y los comandantes del Ejército, Guillermo Vásquez, y de la FAE, Jorge Gabela, presentaron su disponibilidad. También renunció el ministro de Defensa, Wellington Sandoval.

El 25 de abril, el sistema de inteligencia (incluyendo el de la Policía) fue sometido a evaluación e investigación por parte de la Comisión para la Investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales, que entregó su informe el 5 de noviembre de 2008. Las recomendaciones comenzaron a aplicarse inmediatamente. Para esa fecha, la Policía Nacional, a través de la UIES, ya había ejecutado el operativo Huracán de la Frontera (septiembre de 2008), que establece las vinculaciones de José Ignacio Chauvín con Jefferson Ostaiza y las FARC, aunque todavía no eran públicas.

El 31 de enero de 2009, el presidente Correa pidió sanciones, también en declaraciones públicas, para los responsables de la fuga de Chauvín, quien ya tenía orden de detención por el caso Huracán de la Frontera. Su captura era responsabilidad de la UIES. El 5 de febrero de 2009, el Comando General de la Policía releva de sus puestos al comandante de la UIES, Myr. Manuel Silva, así como al resto de personal responsable de esa unidad (subcomandante y jefes operativos de Quito y Guayaquil).

Durante el proceso de relevo, el oficial entrante como jefe de la UIES, Myr. Rafael Pérez denuncia—según consta en la Resolución No. 2009-147-CsG-PN del Consejo de Generales, por lo que se ordena una investigación— la devolución de bienes y archivos a la Embajada de EUA y responsabiliza a Silva. Paralelamente, la legación diplomática, a través de Mark Sullivan, represen-

11. El coronel Mario Pazmiño concedió una entrevista a la autora de esta investigación el 25 de febrero de 2014, por más de seis horas sobre su separación de la Fuerza Terrestre. Varias veces ratificó que el documento mencionado está en manos de la Inspectoría del Ejército y su versión reposa en los archivos de la Comisión de Transparencia y Verdad Angostura.

tante de la CIA en Ecuador, reclamó a la Comandancia General de la Policía que se respeten los acuerdos verbales de aplicación del polígrafo a los oficiales entrantes, para continuar con la ayuda financiera anual de US \$ 2'556.000. El general Jaime Hurtado, quien era comandante general de la Policía, no aceptó y la embajada anunció la suspensión de la cooperación.

Según la versión del Myr. Silva, dentro de la investigación por este caso, fue en ese momento que Hurtado ordenó devolver los equipos, vehículos, teléfonos y todo lo que proveía la Embajada de EUA. El general Hurtado, además, dijo que él haría las gestiones para conseguir equipos informáticos, vehículos y fondos.

Para el 20 de febrero de 2009, por declaraciones públicas del presidente Correa, se informó sobre la expulsión de Sullivan ordenada por el jefe de Estado, quien calificó de «grosera la intervención de la Embajada de Estados Unidos» por la remoción de Silva.

Los procesos administrativos (febrero de 2009) y legales (septiembre de 2009), tanto en la Inspectoría de la Policía como en el Fiscalía, estaban en pleno desarrollo cuando se estableció que el sistema de inteligencia falló desde la esfera del Gobierno. Esto se evidenció en dos hechos: el comandante de la UIES, Manuel Silva, reveló (en febrero de 2009) que entregó información sobre el bombardeo de Angostura, el mismo 1 de marzo de 2008, al jefe de seguridad de Carondelet, Rommy Vallejo, quien no la procesó como se debía. El segundo, en diciembre de 2007, el agregado policial de la Embajada del Ecuador en Bogotá, coronel Juan Carlos Barragán, entregó 108 coordenadas donde supuestamente habían campamentos de la guerrilla al entonces comandante general de la Policía, Bolívar Cisneros, así como al entonces ministro de Gobierno, Fernando Bustamante, y a la subsecretaria de Seguridad, Valentina Ramia.

Para el 26 marzo de 2009, el Consejo de Generales de la Policía anunció la instauración de la Unidad de Lucha contra el Crimen Organizado (ULCO), en reemplazo de la UIES. Esta debía estar creada, de acuerdo con la Resolución 2009-252-CsG-PN, el 6 de abril de 2009. El 15 de junio entró en funcionamiento, una vez que tuvo fondos para funcionar y pasó a operar bajo la Dirección General de Inteligencia (DGI) y, en consecuencia, de la Secretaría Nacional de Inteligencia (SENAIN), cuya ley entró en vigencia el 28 de septiembre de 2009, cuando se publicó en el *Registro Oficial* la *Ley de Seguridad Pública y del Estado*.

A esta unidad se le dio como misión la lucha contra el narcotráfico, los crímenes económicos y las mafias organizadas en el ámbito internacional, entre otros. Su jefatura quedó a cargo del coronel Juan Carlos Rueda.

En este punto es muy relevante apuntar en lo concerniente a la cooperación internacional, que la *Ley de Seguridad Pública y del Estado*, establece en su: «Art. 7. (la Cancillería) «coordinará la cooperación, intercambio de in-

formación y operaciones militares [...] conforme a los instrumentos y tratados internacionales, en el marco del respeto a la soberanía nacional y los derechos de las personas» (Asamblea Nacional 2009).

La misma coordinación se fija para la cooperación, el intercambio de información y las operaciones policiales acordadas con otros países.

En agosto de 2009, el ministro de Gobierno, Gustavo Jalkh, dialogaba con miembros de la Embajada de EUA para establecer un marco de cooperación, especialmente en el tema de la lucha contra las drogas. En ese mismo mes, el Myr. Silva era dado de baja de la Policía por supuesta ausencia ilegal.

El 26 de febrero de 2010 hubo problemas nuevamente por la aplicación del polígrafo, ya que el Gobierno del Ecuador insistía en que sean técnicos nacionales quienes apliquen la prueba. El 9 de marzo, la ULCO ya no tenía dinero: debían teléfonos, gasolina, arriendos, entre otros. Según una nota de diario *El Universo*, de 30 agentes de esa unidad que dieron la prueba del polígrafo con técnicos nacionales, solamente uno la pasó.

Para la tercera semana de marzo de 2009, el jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Fabián Varela, anunció que la Base Manta se convertiría en un centro de operaciones para controles aéreos y navales de la frontera. Además, se hizo el anuncio de una serie de compras de material militar como helicópteros y aviones (Súper Tucano, los primeros llegaron en enero de 2010, y los no tripulados), radares (de China).

El 6 de febrero de 2009 se presentó el Plan Patria 1, que se dio luego que el entonces presidente de Colombia, Álvaro Uribe, dijera el 25 de enero de 2009 que «reforzaría la frontera sur con la creación de un comando unificado y el establecimiento de una jefatura especial en Nariño con su propia brigada» (*Hoy* 2009f). Este anuncio generó dudas en las autoridades ecuatorianas. El ministro de Defensa, Javier Ponce, el 27 de enero, dijo que había expectativa de ver si el reforzamiento se hacía efectivo en la línea de frontera y si se aplicaba a través de puestos fijos (siempre eran móviles), mientras que Fabián Varela comentó: «Creo que todas las acciones que permitan contrarrestar los factores de riesgos, realizadas por fuerzas regulares, permitirán el mejoramiento de la paz y la tranquilidad de los países» (*Hoy* 2009f).

Patria 1 implicó un mando unificado y la planificación de operaciones militares para Esmeraldas, Carchi, Sucumbíos, Imbabura, Napo y Orellana. Esto pasó a ser responsabilidad de la Fuerza de Tarea 1, compuesta por 7.500 efectivos de las tres ramas (Ejército, Marina y Aviación) y con apoyos temporales de otros 1.500 hombres. Hasta antes de la vigencia de Patria 1, el control de los 720 km de frontera era responsabilidad de IV División del Ejército Amazonas, que tenía su sede en la Brigada de Selva No. 19 Napo, asentada en Coca (Orellana).

Un serio análisis de los operativos antinarcóticos Huracán Verde y Huracán de la Frontera y del manejo político (toma de decisiones) que se dio en este tema, permite concluir que la denuncia de la penetración de organismos extranjeros en nuestros sistemas de seguridad, junto a la reacción por la incursión colombiana de Angostura, obstaculizaron para que se diera un debate sobre el trabajo que se realizaba en el campo de la lucha contra el narcotráfico, y que llevaba a mostrar que en Ecuador, aún en sus altas esferas, se había dado un hecho de contaminación por el narcotráfico y la guerrilla, que justamente fueron enfrentados por los dos operativos antinarcóticos.

Hay un dato de la realidad: los picos en materia de captura de droga se dan en plena transición o crisis de los sistemas de inteligencia, es decir entre 2009 y 2010, cuando además se hallan los primeros laboratorios y finalmente se capturan a importantes capos de los carteles internacionales. La revelación más fuerte la hace el mismo Gobierno en 2013 cuando admite la presencia del cartel de Sinaloa en el país.

Otro aspecto que se puede observar es cómo se evitó asumir las responsabilidades políticas de este caso. Hay muchas preguntas que hoy, seis años después de los operativos, aún no tienen respuesta. Por citar algunas: ¿Por qué políticamente no se establecieron responsabilidades en el ámbito del Gobierno por las vinculaciones con la guerrilla, que el propio Gobierno ha afirmado que tiene conexión con el narcotráfico?, ¿por qué simplemente se descalificaron los archivos de alias Raúl Reyes, sin analizarlos en busca de información utilizable?, ¿por qué tampoco se acogieron estudios internacionales y nacionales como el del IISS o de la Comisión de Transparencia y Verdad Angostura?, ¿por qué las responsabilidades recayeron exclusivamente en algunos oficiales de inteligencia, cuando se cuestionaba una práctica institucionalizada, donde oficiales de la más alta gradación sabían cómo funcionaba el sistema?, ¿por qué el presidente de la República, que presidía el Consejo de Seguridad Nacional, al que se le informaba de la situación, no tomó decisiones políticas antes de lo ocurrido en Angostura?, ¿por qué incluyeron en la reforma de la Policía a un organismo (UIES) que trabaja con la Fiscalía, por lo cual tenían credenciales de Policía Judicial?

También hay varias interrogantes alrededor del sistema de inteligencia y que pudieran ser motivo de otra investigación: ¿cuáles son los cambios reales en la forma del trabajo del sistema de inteligencia?, ¿se dejaron de lado las prácticas anteriores que en su momento se dijeron abandonar? Si así lo hicieron, ¿por qué en la esfera pública se habla de seguimientos a políticos y dirigentes sociales? Esto último no es una mera afirmación, ya que hay pruebas concluyentes de la criminalización de la organización y de la lucha social que se ha dado en los últimos años.

En todo caso, aún si las preguntas no son contestadas, se puede ratificar que cuando el sistema de inteligencia fue investigado y cambiado bajo consideraciones nacionalistas, producto de la intervención de EUA, el narcotráfico aprovechó esta transición para fortalecer su presencia; es decir, sacó ventaja del vacío generado entre el desmontaje del sistema que estaba vigente y el que se comenzó a construir inmediatamente, produciendo una consecuencia no deseada. Esta, repetimos, es una constatación, no una acusación. Pero si pone de relieve la necesidad de que el Estado, más concretamente el Gobierno, tenga conciencia de ello y desarrolle el nuevo esquema de seguridad con soberanía, adecuados controles, suficientes recursos humanos y materiales, transparencia y voluntad política de hacer los correctivos cuando fueran necesarios, sin repetir o perpetuar prácticas del pasado.

No es el objetivo de esta tesis, pero no debería quedar en duda que la principal responsabilidad en el tráfico de drogas no corresponde a nuestro país, sino a EUA, el mayor consumidor del mundo, y a otros países ricos y desarrollados del Norte. Vale recalcar que la política antidrogas de EUA ha sido para enfrentar básicamente al productor fuera de sus fronteras, mas no al consumidor y distribuidor en su país. En no pocos casos, las implicaciones de la alta política con el narcotráfico no se han aclarado. Inclusive existen fundamentadas denuncias de que las autoridades norteamericanas han recibido como residentes o «inversionistas» a personas cuyas fortunas, al menos han despertado sospechas de que provienen del narcotráfico.

Por otra parte, hay que hacer una distinción en lo que se refiere al manejo de esta cuestión al interior del país. Mientras el Gobierno de Rafael Correa, evidentemente, sí ha intentado controlar el tránsito de droga en el país, no ha puesto énfasis en un hecho que varias veces ha sido mencionado, pero nunca investigado en forma sistemática: el lavado del dinero procedente del narcotráfico, que en un país dolarizado resulta más fácil de llevar adelante, que en los que tienen su propia moneda y hasta control de cambios. Esto, desde luego, no es motivo de este estudio, pero se lo señala como un tema pendiente.

Es lamentable que durante el proceso que hemos estudiado se haya descalificado a lo existente, sin tomar en consideración el aporte que generaba para la seguridad del país, especialmente en el tema de control del narcotráfico. No se trata, desde luego, de defender la permanencia de fuerzas de EUA en la Base de Manta, ni la actividad que allí desarrollaban los efectivos norteamericanos, pero es importante constatar que luego de que las fuerzas extranjeras fueron retiradas, por un tiempo, hubo un recrudecimiento del narcotráfico. También es pertinente preguntar qué se hizo luego para contener al crimen organizado.

Este trabajo es un aporte para el debate de la reforma del sistema de inteligencia en el país. Por ello se ha expuesto una realidad compleja y conflictiva con un gran esfuerzo de objetividad. Se han desarrollado narraciones y

descripciones que la opinión pública ya conocía, pero que no se habían puesto antes en este contexto. Se han formulado cuestionamientos a la dirigencia política y a varias instancias de la fuerza pública. Pero su fin principal no es la denuncia, sino la búsqueda de mejores mecanismos para combatir el narcotráfico. No es una apología de antiguas prácticas, una defensa de intervenciones extranjeras o un llamado a volver al pasado. Quiere ser una contribución para el futuro. Si en alguna medida logra aportar elementos para evitar errores cometidos y para enfrentar el azote del narcotráfico, creo que habrá cumplido con su objetivo.

Bibliografía

- Álvaro, Eduardo. *Presencia de los grupos ilegales armados colombianos-GIAC como factor de inseguridad nacional en el Ecuador*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), 2011.
- Ameripol. *Análisis situacional del narcotráfico: Una perspectiva policial. Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú*. Bogotá: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, 2013.
- Bonilla, Adrián. «Percepciones de la amenaza a la seguridad nacional de los países andinos: Regionalización del conflicto colombiano y narcotráfico». En José María Gómez, comp., *América Latina y el (des)orden global neoliberal: Hegemonía, contra hegemonía, perspectivas*, 151-72. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), 2004.
- Caicedo Rosero, Luis. *Diseño de una estrategia nacional de seguridad y estrategias particulares para enfrentar la actual coyuntura interna y externa*. Quito: IAEN, 1999.
- Chillier, Gaston, y Laurie Freeman. *El nuevo concepto de seguridad hemisférica de la OEA: Una amenaza en potencia*. Washington: Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), 2005.
- Comblin, Joseph. *Dos ensayos sobre seguridad nacional*. Santiago: Arzobispado de Santiago Vicaría de la Solidaridad, 1979.
- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, 23 de mayo de 1969.
- Delgado, Jairo. *Hacia un re-despliegue político de las FARC*. Bogotá: Observatorio de Política & Estrategia en América Latina-Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, 2009.
- Duro, Rosa. «Plan Colombia o la paz narcótica». En *Ópera*, No. 2 (Bogotá: Universidad Externado), (2002): 87-116.
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. *Constitución Política de la República del Ecuador* [1998]. [Quito]: *Registro Oficial*, No. 1, 1998.
- . Asamblea Nacional. *Ley de Seguridad Pública y del Estado*. [Quito]: *Suplemento del Registro Oficial*, No. 35, 28 de septiembre de 2009.
- . Comisión de Transparencia y Verdad Angostura. *Informe Caso Angostura*. Quito: Comisión de Transparencia y Verdad Angostura, 2009.
- . Comisión para la Investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales. *Informe de penetración de la CIA en las Fuerzas Armadas y Policías Nacionales*. Quito: Comisión para la Investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales, 2008.

- . Comisión parlamentaria que investiga el narcotráfico y narcolavado del Congreso Nacional. *Informe de aplicación de los modelos y sistemas para investigar y monitorear el narcotráfico, tráfico de químicos, lavado de dinero y narco corrupción en el sistema judicial ecuatoriano*. Quito: Comisión Parlamentaria que investiga el narcotráfico y narcolavado del Congreso Nacional, 1998.
- . Congreso Nacional del Ecuador. *Ley de Seguridad Nacional*. [Quito]: *Registro Oficial*, No. 887, 1979.
- . Congreso Nacional del Ecuador. *Ley Orgánica de la Policía Nacional*. [Quito]: *Registro Oficial*, No. 368, 1998.
- . Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP). *Estrategia Nacional para enfrentar a las drogas: Plan Nacional 1999-2003*. Quito: CONSEP, 1999.
- . *Constitución de la República* [2008]. [Quito]: *Registro Oficial*, No. 449, 20 de octubre de 2008.
- . Ministerio de Coordinación de Seguridad. *Plan Nacional de Seguridad Integral*. Quito: Ministerio de Coordinación de Seguridad, 2011.
- . Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador. *Libro blanco: Política de la Defensa Nacional del Ecuador* (Exordio). Quito: Ministerio de Defensa Nacional, 2006.
- . Ministerio del Interior. Policía Nacional. Acuerdo No. 2887, Resolución 2009-252-CsG-PN del Consejo de Generales de la Policía Nacional. «Creación de la Unidad de Lucha contra el Crimen Organizado». Quito: Ministerio del Interior, 2009.
- . Ministerio del Interior. Policía Nacional. Resolución No. 2009-147-CsG-PN del Consejo de Generales de la Policía Nacional. «Rechazo recurso de protección mayor Manuel Silva». Quito: Juzgado Quinto de Tránsito de Pichincha, 2009.
- . Presidencia de la República. Creación de la Comisión de Investigación de Penetración de la CIA. [Quito]: *Registro Oficial*, No. 346, 2008.
- . Presidencia de la República. *Decreto Ejecutivo* No. 1080. «Confórmese Comisión para la investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales Ecuatorianos». [Quito]: *Registro Oficial*, No. 346, 27 de mayo de 2008.
- . Presidencia de la República. *Decreto Ejecutivo* No. 1646. «Creación de la Comisión Caso Angostura». [Quito]: *Registro Oficial*, No. 565, 25 de marzo de 2009.
- . Presidencia de la República. *Decreto Ejecutivo* No. 845. «Reglamento a la Ley Orgánica de la Policía Nacional del Ecuador». [Quito]: *Registro Oficial*, No. 187, 10 de mayo de 1999. Última modificación: 17 de agosto de 2005.
- . Presidencia de la República. *Decreto Ejecutivo* No. 1768. «Creación de la Secretaría Nacional de Inteligencia». [Quito]: *Registro Oficial*, No. 613, 8 de junio de 2009.
- . Presidencia de la República. *Reglamento de la Ley de Policía Nacional* [2005]. [Quito]: *Registro Oficial*, No. 187, 10 de mayo de 1999.
- . Secretaría Nacional de Inteligencia. *Agenda Nacional de Inteligencia*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), 2011.
- . Unidad de Investigaciones Especiales (UIES) de la Policía Nacional. *Informe de labores 2008*. Quito: UIES, 2008.

- Esteban Navarro, Miguel Ángel. «Necesidad, funcionamiento y misión de un servicio de Inteligencia para la seguridad y la defensa». En Diego Navarro Bonilla, coord., *Estudios sobre inteligencia: Fundamentos para la seguridad internacional*, Cuadernos de Estrategia, No. 127, 71-100, Madrid: Ministerio de Defensa: Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2004.
- Farah, Douglas, y Glenn Simpson. *Ecuador at Risk: Drugs, Thugs, Guerrillas and the Citizens Revolution*. Washington: International Assessment and Strategy Center, 2010.
- Granda Aguilar, Víctor. *Operación Explosión: La muerte de Guadalupe Larriva*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, 2008.
- Hobsbawm, Eric. *Guerra y paz en el siglo XXI*. Barcelona: Crítica, 2007.
- International Institute for Strategic Studies. *The Farc Files: Venezuela, Ecuador and the Secret Archive of Raúl Reyes*. Londres: International Institute for Strategic Studies (IISS), 2011.
- Leal Buitrago, Francisco. «La Doctrina de Seguridad Nacional: Materialización de la Guerra Fría en América del Sur». *Revista de Estudios Sociales*, No. 15, *Guerra II* (2003), (Bogotá: Facultad de Ciencias Sociales-Universidad de los Andes): 74-87.
- Organización de las Naciones Unidas. *Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas*. Viena: Organización de las Naciones Unidas, 1988.
- Patrón, Francisco, y Werlington Rojas. *Evolución y situación actual de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada, 2012.
- Prieto, Carlos Andrés. «Bandas criminales en Colombia: ¿Amenaza a la seguridad regional?». *Ópera*, No. 12, *Seguridad, conflicto y gobernabilidad local* (2012), (Bogotá: Universidad Externado de Colombia): 181-204.
- Rivera, Fredy. «La Inteligencia ecuatoriana: tradiciones, cambios y perspectivas». En Fredy Rivera, coord., *Inteligencia estratégica y prospectiva*, 47-73. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador (FLACSO-E) / Secretaría Nacional de Inteligencia (SENAIN) / Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), 2011.
- Rivera, Fredy, y Katalina Barreiro. «Inteligencia estratégica: Algo más que curiosidad mediática o (in)discrecionalidad política». En Fredy Rivera, coord., *Inteligencia estratégica y prospectiva*, 25-45. Quito: FLACSO-E / SENAIN / AECID, 2011.
- Sassen, Saskia. *Una sociología de la globalización*. Buenos Aires: Katz, 2012.
- Santos, Juan Manuel. *Jaque al terror: Los años horribles de las FARC*. Bogotá: Planeta, 2009.
- Tokatlian, Juan Gabriel. «El plan Colombia: ¿un modelo de intervención?». *CIDOB d'Afers Internacionals*, No. 54-55, *España ante la segunda cumbre entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe* (2001), (Barcelona: Fundación CIDOB): 203-19.
- Torres, Arturo. *El juego del camaleón: Los secretos de Angostura*. Quito: Eskeletra, 2009.

Internet

- Arroyo, Abilio. «El nuevo Frente Huallaga». *Caretas* (Lima), 22 de octubre de 2009. <http://www.caretas.com.pe/V4-a4Cu7Lp2/Main.asp?T=3082&idE=850&idS=263#_VsYeMOYYF2A>. Consulta: 30 de abril de 2014.
- Ayala, Maggi. «Las drogas de las FARC pasan por Ecuador». *El Tiempo* (Bogotá), 18 de octubre de 2009. <<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3674112>>. Consulta: 11 de mayo de 2014.
- Bustamante, Fernando. «Tensiones en la relación civil militar en el Ecuador del siglo XXI». *Universitas*, No. 3 (Quito: Universidad Politécnica Salesiana de Ecuador), (septiembre de 2003): 7-27. <<http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/8452>>. Consulta: 7 de mayo de 2014.
- Castro Caicedo, Germán. «En Lago Agrio hasta las canciones han cambiado». *El Tiempo* (Bogotá), 26 de mayo de 2002. <<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1316912>>. Consulta: 24 de mayo de 2014.
- Chauvín, José Ignacio. Entrevistado por Carlos Vera, en «Cero Tolerancia». *Ecuavisa*. Quito, 9 de febrero de 2009. <<http://www.youtube.com/watch?v=V8dPeSKA-us>>. Consulta: 24 de mayo de 2014.
- Comisión Internacional de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP). «Bases militares en América Latina y el Caribe». (s. l. [Colombia]: Bloque Martín Caballero), (24 de noviembre de 2013). <<http://resistencia-colombia.org/index.php/reproduzcalo/18-farc-ep/comunicados-farc/3109-bases-militares-en-america-latina-y-el-caribe>>. Consulta: 15 de septiembre de 2014.
- Ecuadorinmediato.com. «Policía presenta detalles sobre operativos «Huracán Verde» y «Huracán de la Frontera»». *Ecuadorinmediato.com* (Quito), 25 de febrero de 2009. <http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=98682&umt=policia_presenta_detalles_operativos_huracan_verde_y_huracan_frontera>. Consulta: 14 de mayo de 2014.
- EFE. «Correa ordenó en julio pasado investigar los nexos de Chauvín con el caso Ostaiza». *EFE* (Quito), 25 de febrero de 2009. <http://www.soitu.es/soitu/2009/02/25/info/1235595674_493871.html>. Consulta: 18 de mayo de 2014.
- . «Si Chauvín se reunió con las FARC en Ecuador será una traición a la patria», dice Correa». *EFE* (Quito), 17 de febrero de 2009a. <http://www.soitu.es/soitu/2009/02/17/info/1234905643_434266.html>. Consulta: 8 de junio de 2014.
- El Comercio. «Droga Ecuador no es productor». *El Comercio* (Quito), 8 de junio de 1998. <<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/droga-ecuador-no-es-productor-97065.html>>. Consulta: 1 de mayo de 2014.
- El Tiempo. «Ecuador dismanteló 187 campamentos irregulares en el 2009 en frontera con Colombia». *El Tiempo* (Bogotá), 27 de enero de 2010. <<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7055387>>. Consulta: 25 de mayo de 2014.
- . «Base de Manta será centro de vigilancia de frontera colombiana». *El Tiempo* (Bogotá), 24 de marzo de 2009. <<http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/12475-base-de-manta-sera-centro-de-vigilancia-de-frontera-colombia/>>. Consulta: 27 de septiembre de 2014.
- El País. «FARC dicen que el Movimiento Bolivariano sería su partido político si se firma la paz». *El País* (Cali), 29 de abril de 2014. <<http://www.elpais.com.co/judicial/>>

- farc-dicen-que-el-movimiento-bolivariano-seria-su-partido-politico-si-se-firma-la-paz.html». Consulta: 25 de mayo de 2014.
- El Universo. «Rafael Correa duda de revelación sobre CIA en Angostura». *El Universo* (Guayaquil), 24 de diciembre de 2013. <<http://www.eluniverso.com/noticias/2013/12/24/nota/1954706/correa-duda-revelacion-sobre-cia-angostura>>. Consulta: 25 de mayo de 2014.
- . «La CIA se mete en la inteligencia ecuatoriana, afirma Correa». *El Universo* (Guayaquil), 5 de abril de 2008. <<http://www.eluniverso.com/2008/04/05/0001/8/D0261246D3634E50B7D0451646324ABB.html>>. Consulta: 17 de septiembre de 2013.
- Expreso. «Infiltración de CIA aún no se confirma». *Expreso* (Guayaquil), 27 de agosto de 2008. <http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=86043&umt=expreso_guayaquil_infiltracion_cia_aun_no_se_confirma>. Consulta: 17 de septiembre de 2014.
- FARC. Comunicado de prensa de las FARC. «¡Fuera las bases militares estadounidenses de nuestro continente!». *CEDEMA* [La Habana], 22 de noviembre de 2013. <<http://www.cedema.org/ver.php?id=5934>>.
- Hoy. «¿Paraíso de la narco química?». *Hoy* (Quito), 9 de octubre de 1990. <<http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/paraiso-de-la-narcoquimica-80215.html>>. Consulta: 14 de abril de 2014.
- . «Actividades de la FOL, bajo la mira del oficialismo». *Hoy* (Quito), 22 de junio de 2009g. <<http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/actividades-de-la-fol-bajo-la-mira-del-oficialismo-354463.html>>. Consulta: 24 de mayo de 2014.
- . «Detienen al vicecalde de Manta». *Hoy* (Quito), 1997. <<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/detienen-a-vicecalde-de-manta-108945.html>>. Consulta: 19 de mayo de 2014.
- . «Droga de las FARC llega al Ecuador desde 1993». *Hoy* (Quito), 23 de noviembre de 2009b. <<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/droga-de-las-farc-llega-al-ecuador-desde-1993-379071.html>>. Consulta: 30 de marzo de 2014.
- . «El último juicio del odontólogo de la Tri». *Hoy* (Quito), 16 de junio de 2008f. <<http://www.hoy.com.ec/suplemen/blan506/byn.htm>>. Consulta: 8 de junio de 2014.
- . «Exministros y comandantes dan cuentas». *Hoy* (Quito), 24 de agosto de 2009c. <<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/ex-ministros-y-C2%85es-dan-cuentas-ex-ministros-y-comandantes-dan-cuentas-364478.htm>>. Consulta: 24 de mayo de 2014.
- . «Jorge Brito dice que no tiene por qué dejar el país». *Hoy* (Quito), 19 de julio de 2009f. <<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/jorge-brito-dice-que-no-tiene-porque-dejar-el-pais-361695.html>>. Consulta: 8 de junio de 2014.
- . «Las otras historias tras Chauvín». *Hoy* (Quito), 2 de marzo de 2009e. <<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/las-otras-historias-tras-chauvin-336242.html>>. Consulta: 8 de junio de 2014.
- . «Mensajes cifrados de la política acercan los esquemas de defensa». *Hoy* (Quito), 16 de febrero de 2009f. <<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/mensa>

- jes-cifrados-de-la-politica-acercan-los-esquemas-de-defensa-334142.html». Consulta: 23 de junio de 2014.
- . «Narcotráfico genera delitos vinculados». *Hoy* (Quito), 23 de noviembre de 2009a. <<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/narcotrafico-g%C2%85tos-vinculadosnarcotrafico-genera-delitos-vinculados-379070.html>>. Consulta: 25 de mayo de 2014.
- . «Narcotráfico golpea el sur». *Hoy* (Quito), 2 de noviembre de 2009d. <<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/narcotrafico-golpea-por-el-surnarcotrafico-golpea-por-el-sur-375957.html>>. Consulta: 14 de abril de 2014.
- Inzuna, Alejandra y Pablo Ferri. «Los piratas de la droga». *El Universal* (México DF), 9 de marzo de 2014. <<http://www.domingoeluniversal.mx/historias/detalle/Los+piratas+de+la+droga-2215>>. Consulta: 25 de mayo de 2014.
- Looft, Christopher. «Arrests Highlight eln-Rastrojos Alliance in Southwest Colombia». *Insight Crime: Centro de Investigación del Crimen Organizado* (Medellín), 29 de octubre de 2013. <<http://www.insightcrime.com/insight-latest-news/item/2137-arrests-highlighteln-rastrojos-alliance-in-southwest-colombia>>. Consulta: 28 de mayo de 2014.
- McDermott, Jeremy. «Ecuador deploys more troops against Colombian illegal groups». *Insight Crime: Centro de Investigación del Crimen Organizado* (Medellín), 1 de enero de 2012. <<http://www.insightcrime.com/insight-latest-news/item/2022-ecuador-deploymore-troops-against-colombian-illegal-groups>>. Consulta: 28 de mayo de 2014.
- Organización de Estados Americanos (OEA). «Declaración sobre seguridad en las Américas». Conferencia Especial sobre Seguridad, Ciudad de México, 27-28 de octubre de 2003. <<https://www.oas.org/es/ssm/CE00339S03.pdf>>. Consulta: 4 abril de 2014.
- Parkinson, Charles. «Ministro de Ecuador reconoce presencia de carteles narcotraficantes extranjeros». *Insight Crime: Centro de Investigación del Crimen Organizado* (Medellín), 29 de octubre de 2013. <<http://es.insightcrime.org/noticias-del-dia/ministro-de-ecuador-reconoce-presencia-de-carteles-de-la-droga-extranjeros>>. Consulta: 25 de mayo de 2014.
- Reyez, Úrzula. «Pasos ilegales es tema en cita Ecuador-Colombia». (Guayaquil), 25 de noviembre de 2013. <<http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/2/pasos-ile-gales-es-tema-en-cita-ecuador-colombia>>. Consulta: 18 de mayo de 2014.
- Rosenberg, Mica. «EEUU ve a Ecuador emerger como nuevo centro de cocaína». (2011). <<http://lta.reuters.com/article/topNews/idLTASIE7491GK20110510>>. Consulta: 25 de mayo de 2014.
- Semana. «El «cartel de Sinaloa» manda en Ecuador». *Semana* (Bogotá), 6 de diciembre de 2012. <<http://www.semana.com/mundo/articulo/el-cartel-sinaloa-manda-ecuador/268932-3>>. Consulta: 20 de abril de 2014.

Entrevistas realizadas por la autora

- Hernández, Luis. Quito, 15 de septiembre de 2014.
 Herrería, Luis. Quito, 15 de septiembre de 2014.
 Pazmiño, Mario. Quito, 25 de febrero de 2014.

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

La Universidad Andina Simón Bolívar es una institución académica de nuevo tipo, creada para afrontar los desafíos del siglo XXI. Como centro de excelencia, se dedica a la investigación, la enseñanza y la prestación de servicios para la transmisión de conocimientos científicos y tecnológicos.

La Universidad es un centro académico abierto a la cooperación internacional, tiene como eje fundamental de trabajo la reflexión sobre América Andina, su historia, su cultura, su desarrollo científico y tecnológico, su proceso de integración, y el papel de la Subregión en Sudamérica, América Latina y el mundo.

La Universidad Andina Simón Bolívar es una institución de la Comunidad Andina (CAN). Como tal forma parte del Sistema Andino de Integración. Fue creada en 1985 por el Parlamento Andino. Además de su carácter de institución académica autónoma, goza del estatus de organismo de derecho público internacional. Tiene sedes académicas en Sucre (Bolivia), Quito (Ecuador), sedes locales en La Paz y Santa Cruz (Bolivia), y oficinas en Bogotá (Colombia) y Lima (Perú). La Universidad tiene especial relación con los países de la UNASUR.

La Universidad Andina Simón Bolívar se estableció en Ecuador en 1992. En ese año la Universidad suscribió un convenio de sede con el gobierno del Ecuador, representado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que ratifica su carácter de organismo académico internacional. En 1997, el Congreso de la República del Ecuador, mediante ley, la incorporó al sistema de educación superior del Ecuador, y la Constitución de 1998 reconoció su estatus jurídico, ratificado posteriormente por la legislación ecuatoriana vigente. Es la primera universidad del Ecuador en recibir un certificado internacional de calidad y excelencia.

La Sede Ecuador realiza actividades, con alcance nacional e internacional, dirigidas a la Comunidad Andina, América Latina y otros ámbitos del mundo, en el marco de áreas y programas de Letras, Estudios Culturales, Comunicación, Derecho, Relaciones Internacionales, Integración y Comercio, Estudios Latinoamericanos, Historia, Estudios sobre Democracia, Educación, Adolescencia, Salud y Medicinas Tradicionales, Medio Ambiente, Derechos Humanos, Migraciones, Gestión Pública, Dirección de Empresas, Economía y Finanzas, Estudios Agrarios, Estudios Interculturales, Indígenas y Afroecuatorianos.

Últimos títulos de la Serie Magíster Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

- 210** María Elena Rodríguez, *¿QUÉ CONOCEMOS DEL DERECHO A LA SALUD?: Propuesta de marco conceptual en perspectiva crítica para Venezuela*
- 211** Boris Hernández, *SUMARIO ADMINISTRATIVO Y DEBIDO PROCESO*
- 212** Verónica Juna, *CÓMO MEJORAR EL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR EN QUITO*
- 213** Israel Celi, *NEOCONSTITUCIONALISMO EN ECUADOR: ¿JUDICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA O POLITIZACIÓN DE LA JUSTICIA?*
- 214** Diana Ferro, «NEOARTESANÍA» QUITEÑA: UNA PROPUESTA SUSTENTABLE. Identidad cultural e innovación frente al mito del crecimiento
- 215** Santiago Estrella, *MIRADAS A LA IDENTIDAD NACIONAL EN EL FILME *QUÉ TAN LEJOS**
- 216** José Chalco, *PRINCIPIO DEMOCRÁTICO Y LA FACULTAD REGLAMENTARIA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA*
- 217** Juan Francisco Guerrero, *EL AGOTAMIENTO DE RECURSOS PREVIO A LA ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE REVISIÓN: ¿Un presupuesto material o procesal?*
- 218** Julia Ortega, *LOLITA: CRIATURA FANTAMÁSTICA*. La adaptación del libro de Vladimir Nabokov al cine
- 219** Jorge Touma, *EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO: Entre la eficacia judicial y el derecho a la no autoinculpación*
- 220** Hugo Palacios, *ARTE EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE QUITO*
- 221** Juan Carlos Mena Serrano, *EL ARTE DEL CÓMIC EN ECUADOR*
- 222** Saudia Levoyer, *LOS HURACANES QUE ARRASARON EL SISTEMA DE INTELIGENCIA*

La reforma al sistema de inteligencia, impulsada por el Gobierno de Rafael Correa entre 2008 y 2009, no se explica únicamente por el bombardeo colombiano al campamento de las FARC asentado en Angostura –y en donde se encontraba alias Raúl Reyes–, o por la influencia del Gobierno de Estados Unidos en algunos estamentos policiales, determinada por los informes que hicieron las comisiones especiales nombradas por el Ejecutivo. Este trabajo pretende ampliar esas explicaciones hacia dos operativos antinarcóticos hechos antes y después del mencionado bombardeo por la Policía, y cuyas revelaciones, respecto a los vínculos de algunos altos funcionarios del Estado a la guerrilla colombiana y al narcotráfico, que son de conocimiento público, pusieron al sistema de inteligencia en la mira gubernamental.

Los cambios finalmente se ejecutaron y devolvieron, por un lado, un sentido de soberanía y, por otro, produjeron un vacío durante la transición del anterior al nuevo sistema de inteligencia, que pudo ser aprovechado por el crimen organizado. Las estadísticas policiales, exhibidas por las autoridades políticas, muestran un crecimiento en la captura de droga y la presencia de laboratorios y capos en Ecuador en ese período.

Esta investigación, sin duda, resulta polémica, pero necesaria no solo para entender desde una visión más amplia lo sucedido en el sistema de inteligencia, sino porque deja en evidencia muchas preguntas que con el paso de los años no han tenido respuestas.



Saudia Levoyer (Quito, 1971) es Licenciada en Comunicación Social (1994) por la Universidad Central del Ecuador; Máster en Estudios Latinoamericanos, con mención en Estudios de la Cultura (2014) por la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito (UASB-E), y candidata doctoral en Comunicación e Información Contemporánea por la Universidad de Santiago de Compostela. Becaria de la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano Gabriel García Márquez y del Centro Knight de la Universidad de Austin. Periodista y editora de El Comercio, Hoy, Vanguardia, entre otros; corresponsal del diario El Mundo de España. Actualmente se desempeña como directora del Área de Comunicación de la UASB-E.

ISBN: 978-9978-84-985-9



9789978849859